

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 116  
Fecha: 26/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:40 Horas  
Instalación: 11:44 Horas  
Clausura: 13:00 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 26/octubre/2022 13:40 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia

Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
- VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Decreto por el

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VIII.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 114  
Fecha: 19/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 14:28 Horas  
Instalación: 14:31 Horas  
Clausura: 17:12 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita. 19/10/2022, 18:30 Horas, Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con veintiocho minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y un minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la comisión de cortesía para introducir al Recinto y acompañar a la salida del mismo, al Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal y a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Exposición sobre el motivo de la sesión a cargo del presidente de la Mesa Directiva. VII. Intervención del licenciado Carlos Manuel Merino Campos Gobernador del Estado de Tabasco. VIII. Intervención del licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación, en relación con la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. IX. Intervención de las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. X. Intervención del licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación, en relación con las intervenciones de las fracciones parlamentarias. XI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran al Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal y a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta sesión con carácter de solemne; nombrando a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, y a los diputados Fabián Granier Calles, Juan Álvarez Carrillo y Jaime Humberto Lastra Bastar; solicitando a la diputada y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a cumplir con su encomienda, declaraba un receso.

Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Posteriormente, se reanuda la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de la Administración Pública Federal; al Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; al licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la sesión ordinaria con carácter de solemne, en donde el Secretario de Gobernación, Licenciado Adán Augusto López Hernández, daría cuenta a este Poder Legislativo de los alcances de la Minuta con proyecto de Decreto aprobada por el Congreso de la Unión, en materia de Guardia Nacional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, expresó que como siguiente punto del orden del día, haría uso de la palabra, quien en uso de la voz expresó: Buenas tardes a todos y todas a la casa de los tabasqueños. Sean todos bienvenidos. Quiero resaltar, en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, que es muy grato recibir al señor Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal quien el día de hoy visita de nueva cuenta su casa en compañía del Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; y digo su casa porque esta es la casa de las y los tabasqueños y también porque fue miembro de este Congreso en la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco en el período 2007-2009. El licenciado Adán es un Parlamentario de amplia experiencia, pues ha tenido la oportunidad de ser Diputado Federal, Senador de la República y Gobernador de su Estado y actualmente titular de la Secretaría de Gobernación y responsable de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los Poderes de la Unión, los gobiernos estatales, municipales y demás autoridades en este país. Hoy por instrucciones presidenciales, acude a todas las legislaturas del país a dialogar e informar sobre los alcances de la minuta que contiene el Decreto de Reformas Constitucionales, recientemente aprobado por el Congreso de la Unión, en materia de Guardia Nacional y por eso precisamente visita hoy su Estado natal. Bienvenidos, señor Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y Diputado



**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados, bienvenido a su Congreso y bienvenido a su casa. Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, para que se dirigiera a los integrantes de esta Legislatura, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, saludo a esta Honorable Cámara de Diputados, señoras Diputadas, señores Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, muchas gracias por recibirnos, saludo con mucho afecto la presencia del señor licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación, muchas gracias Secretario por su visita, agradezco al señor Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Enrique Priego Oropeza, bienvenido don Enrique, gracias, al señor Diputado Ignacio Mier Velazco Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, al Honorable Presídium, Diputadas y Diputados, Diputados Federales, señores Secretarios, funcionarios y medios de comunicación, bienvenidos, muchas gracias. En política la eficacia es básica, para la cuarta transformación es una obligación eficientar los trabajos de los servidores públicos y los representantes populares, para mandar obedeciendo al pueblo. Me da gusto recibir en este Recinto legislativo y en su casa Tabasco, al Secretario de Gobernación licenciado Adán Augusto López Hernández, quien en uso de sus facultades y atribuciones realiza un ejercicio de dialogo abierto y participativo por toda la República Mexicana. Este es un ejercicio sin precedente alguno en la historia moderna de la administración pública, en lo personal lo celebro por el hecho de que encontramos un digno representante de la política tabasqueña, quien de la mano del Presidente Transformador el licenciado Andrés Manuel López Obrador, están rompiendo paradigmas, generando mayor dinamismo a la vida pública de México y con ello dignificando el ejercicio y oficio de la política dándole un nuevo rostro. De lo que se trata este ejercicio es que entre todos los mexicanos construyamos el mayor estado de bienestar posible y rescatar el prestigio y la tranquilidad social de nuestra nación, que como bien lo expresó en la glosa del Cuarto Informe de Gobierno el licenciado Adán Augusto López Hernández la interlocución entre los poderes legislativos y ejecutivo es fundamental para fortalecer nuestro sistema democrático y dar cauce a las demandas más sentidas de la población, en este caso una de las demandas más sentidas que nos heredaron aquellos gobiernos apáticos, conservadores y

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

neoliberales, fue el tema de la seguridad y la descomposición de nuestro tejido social. Gracias a una revolución pacífica de las conciencias hoy podemos realizar ejercicios puramente democráticos como el que hoy estamos llevando acabo, el cual debemos aprovechar para generar consensos que den mayor bienestar al pueblo de México, pero sobre todo a los tabasqueños. Esta reforma en materia de seguridad desde su origen la he apoyado y defendido porque convergen los ideales de que solo el pueblo puede salvar al pueblo y nada mejor que sea el pueblo uniformado, los que nos den garantías de paz, armonía, seguridad y un mayor bienestar para salvaguardar la integridad y el patrimonio del mismo pueblo, atendiendo tareas de investigación y vigilancia. Estoy seguro que, como buenos tabasqueños, fraternos, construiremos el mejor acuerdo posible para la aprobación de esta reforma en la legislatura local, tan solo es cuestión de escuchar, leer, analizar y reflexionar los alcances positivos que tiene en beneficio del pueblo, y aquí cito al maestro Carlos Pellicer en su poema Hermano Sol, “se fue haciendo la tarde con las flores silvestres y unos cuantos resplandores sacaron de la luz el tiempo oscuro que acomodó el silencio, con las manos encendimos las estrellas y como hermanos caminamos detrás de un hondo muro”, hoy aquel silencio que mantenía el pueblo se convierte en diálogo y la democracia da luz en tiempos de oscuridad, México tiene rumbo y destino prospero, fraterno, pacífico y seguro, con el resplandor político de dos tabasqueños que suman esfuerzos para consolidar y evolucionar la cuarta transformación. Por ello les pido que, como representantes de este pueblo noble y justo, discutan y reflexionen la aprobación de esta reforma de manera imparcial sin enconos, ni fobias políticas; estamos tratando un tema de alta importancia para las aspiraciones de una sociedad más justa, como hermanos y hermanas de una misma patria, caminemos por la senda de la unidad y la fraternidad para la consolidación de una mejor nación donde prevalezca el respeto, el amor, la libertad, la moralidad, la igualdad, la confianza y la verdad. Esto es lo que dignifica el oficio de la política y lo que promueve este ejercicio democrático; es también lo que, por años, pugnó desde la oposición y hoy como Presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador y hoy de la mano de su hermano y aliado Adán Augusto López Hernández. En México, en esta cuarta transformación de nuestra vida pública, la pluralidad y la inclusión engalanan el espíritu transformador y reconciliador para dar mayor bienestar al pueblo. Muchas gracias, muy buenas tardes.

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal, para que informara a la Soberanía, sobre los alcances de la Minuta con proyecto de Decreto aprobada por el Congreso de la Unión, en materia de Guardia Nacional, quien en uso de la tribuna manifestó:

Es para mí un honor cumplir una instrucción del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador me dijo, y “Nacho” es testigo, me dijo hace como 15 días, la noche aquella que “Nacho” fue a comentarle que había sido aprobada la reforma constitucional y se los voy a decir en lenguaje tabasqueño; Pues ahora hay que cacarear el huevo, hay que hacer las cosas de distinta manera, y porque de distinta manera, pues porque lo que hoy estamos haciendo es un ejercicio inédito en la vida política del país. La costumbre, y aquí hay algunos que ya fueron legisladores locales, está Casilda, está Rafael Elías, está Emilio, está Jesús Selván, está David Gómez Cerino, bueno, Soraya es la primera vez que es Diputada local; Katia ya también fue Diputada, perdón Katia; saben, es que se van a ofender por lo que les voy a decir pero es cierto, pues en los tiempos de aquel viejo régimen que afortunadamente ya se fue de este país, pues eran otras las costumbres, pues más tardaba en aprobarse una Iniciativa Presidencial de Reforma Constitucional, ni siquiera se tomaban la molestia de esperar el documento, les llamaban y les decían, ahí va ya la Reforma Constitucional y se peleaban los congresos locales por ver quien la aprobaba primero, sesionaban hasta de madrugada y ahora las cosas son distintas. Por eso el Presidente nos dijo, “tienes que ir a los congresos estatales, tienes que darle a los congresos estatales el reconocimiento que tantas veces se les ha regateado”, los congresos locales son parte del Constituyente Permanente, son los ejes fundamentales de la vida democrática de este país, porque nos guste o no, representan al pueblo de las entidades, a ustedes los eligió el pueblo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que, “el proceso legislativo de reforma constitucional pasa primero por la cámara de origen -que a veces es de diputadas y a veces es de senadores- “una vez que se aprueba en la cámara de origen pasa a la cámara revisora” -y también a la inversa- en este caso la cámara de origen fue la Cámara de Diputados Federal y la cámara revisora fue el Senado de la República que regreso la Minuta con observaciones y los diputados volvieron a discutir y aprobar ahora, sí la Reforma Constitucional, pero sin ustedes, sin el voto mayoritario de los

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

congresos locales, pues sería imposible que esta Reforma Constitucional viera la luz. Por eso estoy aquí, porque este es un Presidente que escucha, es un Presidente que reconoce el valor de quienes nos representan en los Estados. Yo sé que muchos pensarán, “yo sé que este no nos va a convencer de votar nada más por eso que nos dice”, pero se lo decimos con toda sinceridad, ésta es posiblemente la Reforma Constitucional más compleja de los últimos dos años, y aprovechando que está Ignacio Mier y mi pecho no es bodega, yo les voy a platicar cual es la historia de esa Iniciativa de Reforma Constitucional, pero antes les quiero compartir una anécdota que también ya hice pública en la Cámara Federal y que el Presidente la escuchó un día, y me dijo, iba yo al Congreso y me dijo, pláticasela a los diputados, y ésta mañana estábamos en Ciudad Victoria y cuando terminamos la reunión de seguridad, me dice, “¿vas a Villahermosa siempre?”, le digo “sí, si voy, a ver si nos deja el tiempo porque está lloviendo”, me dice “pláticale a los paisanos la historia de la niña constitucionalista”, y vas más o menos así; Estábamos comiendo en un restaurante de la Ciudad de México y cuando salíamos -que por cierto la voy a complementar-, de lado derecho del restaurante una señora no se atrevió a gritar, -pero sí lo dijo para que yo lo escuchara-, dijo “¡Abajo la 4T!, yo como buen tabasqueño saben que escucho lo que me conviene y lo que no, no lo escucho, y llovía así como ahorita, entonces yo me detuve a esperar que pasara la lluvia, pero a lado de donde estábamos sentados estaba una señora con su niña, estaba precisamente a la salida del restaurante, la niña veía la lluvia, entonces la mamá me dice, “oiga, yo a ustedes si les apoyo y ustedes tienen que hacer algo importantísimo”, “dígame señora”, “tienen que ayudar a que nuestros militares participen en tareas de seguridad pública”, -le digo-, “sí señora en eso estamos precisamente se va a votar mañana”, -y me dice- “¿tiene unos minutos y le platico?”, “sí señora, no me puedo salir pues está lloviendo y no traigo ni siquiera un paraguas”, -y me dice-, “mire yo soy de un lugar muy distinto al de donde viene usted y el Presidente, soy del norte, soy del desierto, soy de Chihuahua” -me dice-, “y allá hemos sufrido por la violencia y los únicos que han estado ahí para ayudar a los ciudadanos pues son los militares”, -y me dice-, “por favor no le regatee nada a nuestro ejército”, “no señora lo vamos hacer”, y que me volteo y le digo a la niña de entre 11 y 12 años, “oye hija ¿y tú que piensas de eso que dice tu mamá?”, -y me dice-, “pues que tiene razón”, “¡pero cómo, por qué tiene razón!”, -y me dice-, “porque así lo quiero yo”, miren nada más como es la inocencia de una niña, el reflejo de lo que la sociedad está pensando. Hoy la tarea de nuestras fuerzas armadas es apoyada por más del 82% de los

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mexicanos. Por eso aquella mañana de agosto, el último día de agosto, me habla el Diputado Ignacio Mier y me dice, “oye no te han visto nuestros amigos” y yo me quede pensando a que amigos se refería, le digo “¿cuáles amigos Nacho?”, “nuestros amigos” -me dice-, le digo “ya sé, pues no los veo desde que nos discutimos una noche por la reforma de abril, que discutimos por la reforma eléctrica”, y me dice “es que tengo que hablar contigo”, y pasó a verme a la oficina, “¿qué pasó Nacho?”, me dice, “oye y por qué no pensamos en la posibilidad de construir un acuerdo político”, “haber Nacho pues, pláticame cómo es eso, que cosa es un acuerdo político para ti o para tus amigos”, -y me dice- “mira”, “Nacho y ¿esto qué es?”, “es una Iniciativa de Reforma Constitucional”, empecé a verla y le digo, “y esto qué, está firmada por una Diputada del PRI, Yolanda de la Torre” -que hoy por cierto es Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Durango- y es una mexicana con una carrera legislativa amplia y que también tuve la fortuna de coincidir con ella en la Cámara de Diputados Federal y después como Senadora de la República, y le digo, “pero a ver Nacho explícame que cosa es”, y me dice, “mira están proponiendo los legisladores y el Dirigente del PRI, que ellos quieren presentar esta Iniciativa mediante la cual se aumenta la vigencia del plazo para que las fuerzas armadas presten los servicios de seguridad pública por todo el país”, y así como ahorita pues yo me sonreí y le digo “está bueno Nacho” -y le digo-, “¿y sí quieren o nada más te están cuenteando?”, y me dice, “no, sí quieren”, yo recuerdo que fui a ver al “ciudadano”, así decimos, y le digo “oiga, que cree que me dijo Nacho Mier”, -me dice- “no sé”, que porque no construimos la reforma constitucional de lo de la Guardia Nacional, nosotros habíamos presentado una Iniciativa de reforma a ley secundaria que ya había sido aprobada, porque sabíamos que en ese momento pues no teníamos posibilidades de construir una mayoría constitucional que la integran las dos terceras partes del Congreso, como decimos aquí, pues estaban “amachados” que no podía ser, entonces le platicué y me dice, “haber explícame”, “mire pues es pasar la vigencia que termina en marzo de 2024, pasarla al 2028”, -y me dice-, “pues ahí velo tú, has lo que tu consideres, dile a Nacho y lo apruebas y le dices que para adelante”; y entonces en la tarde siguiente tuve el alto honor de ir a entregar el Informe del Presidente de la República, entramos y saludé de lado derecho a las bancadas, bueno no a todos porque no se puede a todos, a las bancadas del Verde, del PT y de MORENA, cuando estaba saludando a Leonel Godoy, una voz que no identifiqué me dice, “¿y no vas a saludar a “Alito” que está ahí?”, entonces pues si lo cortés no quita lo valiente fui y saludé

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a “Alito”, y cuando todos los mal pensados pensaban que yo le había ido a proponer cosas indebidas, pues en realidad yo lo que hice fue saludarlo y vacilarlo y decirle al oído que ahí venía atrás su exámito el Güero Velazco y que no lo anduviera exhibiendo con las grabaciones, pero ya saben que los mal pensados que nunca faltan pues inventaron toda una serie de historias alejadas de la realidad, lo cierto es que pudimos construir un acuerdo político con los legisladores del Revolucionario Institucional básicamente, y el día de hoy pues tenemos aprobada en las cámaras de diputados y de senadores la reforma constitucional, y eso se debe, y yo aquí aprovecho nuevamente para reconocerle a Ignacio Mier como Diputado Federal y como Presidente de la Junta de Coordinación Política el trabajo profesional que realizó al frente, muchas gracias “Nacho”. Y pues aquí en su tierra se lo digo, que se debe al trabajo, a la participación, a la defensa que hicieron nuestras compañeras diputadas federales: Janice Contreras, Karla Rabelo, Lorena Méndez Denis, y no se podían quedar atrás nuestros compañeros diputados federales: Mario Llergo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Óscar Cantón Zetina y Manuel Rodríguez González, muchas gracias a todos y cada una de ustedes. Y hoy aquí nos acompañan también varios diputados federales, la Diputada Federal por Sonora y Presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados Amairani Peña, muchas gracias Diputada; la Diputada Federal por Chihuahua y Vocera del Grupo Parlamentario de MORENA, Andrea Chávez; y nuestro hermano chiapaneco Diputado Federal Ismael Brito Mazariego, muchas gracias por estar aquí. Van a decir que vine y no les explique a los diputados en que consiste la reforma, que nada más fue puro rollo, pero imagínense ustedes si no cuesta trabajo dirigirme a todos y cada uno de ustedes, pero bueno terminé el anécdota, una vez que se aprobó en la Cámara de Diputados, pues teníamos que ir a construir lo cual estaba más difícil, porque hay familias en las cuales hay diferencias, no las del grupo mayoritario, si no otras que querían ser compañeros de viaje, pero no querían, entonces fuimos a la Cámara de Senadores, necesitábamos 11 votos, más allá de la mayoría simple para tener la reforma constitucional, se dictaminó en comisiones y bajó al Pleno, eran como las diez de la mañana y me habla una gente y me dice, “oiga no se les vaya a ocurrir votar eso porque ya se les rajaron algunos”, y fui, porque a mí si me gusta hacer las cosas personalmente, y fui a la Cámara de Senadores y empezamos a hablar con los legisladores, y había uno y le digo, “que pasó, vas a querer o no vas a querer”, -y me dice-, “no, ya no quiero, ya no le voy a apoyar”, y con otro que estaba enfermo que regresó del hospital y que lo contábamos como ausencia, pues se tuvo que tomar

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la decisión, si dejábamos correr la sesión y se votara o se regresaba a comisiones; le dije a Ricardo Monreal y a Armenta que era el que presidía la Mesa Directiva, denme chance voy a hacer una consulta; llego y le comento, “fíjese que tenemos esto”, “¿qué vas a hacer?” -me dice-, “pues estamos pensando que regrese a comisiones”, “¿y por qué no se vota?”, “pues porque nos va a hacer falta un voto”, y me dice, “a ver que la voten en contra, nada más que anuncia, si la votan en contra que pasa”, “pues la regresan a comisiones”, “pues que la voten en contra, nada más que anuncia que vamos a hacer una consulta popular y que la gente nos diga si vamos o no vamos apoyar a la Guardia Nacional”. Regresé al Senado y entonces nos dimos cuenta que habían modificado la Ley Orgánica y que no regresaba a comisiones si no que se rechazaba a la cámara de origen y se tenía que presentar hasta el siguiente Período Legislativo, entonces ahí tomamos la decisión de regresarla a comisiones y esa misma tarde se nos acercaron otra vez senadores del PRI a hacerme la propuesta de que sí íbamos con algunas observaciones, con algunas “adendas”, así se llaman, “¿verdad Nacho?”, que podía hacer posible que transitara la Reforma Constitucional y me dieron un borrador, a ver qué te parece me dijeron, yo les dije, esto sí, esto sí y esto no, ya cuando me iba me alcanzo un Senador del PRD y me dijo, “oye, necesito hablar contigo Secretario”, le digo dime, “pues sí, nosotros también queremos que la Guardia Nacional este ayudando, que las fuerzas armadas presten, pero pues escúchanos”, y empezamos a trabajar y sí pudimos coincidir en las “adendas” y ya no nos faltaba un voto si no que cuando se bajó a votación nos sobraban dos, y el documento pues que regresó a la Cámara de Diputados, pues era ya un documento perfeccionado, sí reconoce que se amplía la vigencia del plazo, eso es lo mejor porque imagínense ustedes lo que hubiese significado en marzo del 2024, cuando todos ustedes ya iban a andar en plenas campañas electorales, lo que hubiese significado para el país que en ese momento se hubiese puesto en la mesa de discusión, si era o no constitucional las tareas de las fuerzas armadas, y más aquí en Tabasco, ya me imagino como se hubiesen puesto las cosas. Pero bueno y en adición a eso, el Decreto contiene cosas que parecen simples pero no lo son, define en qué términos las Fuerzas Armadas deben de participar en las tareas de seguridad pública en los Estados, y lo define en términos de lo que la Suprema Corte de la Justicia ya había señalado con anterioridad, y entonces si ustedes y la mayoría de los congresos locales lo aprueban, nuestras Fuerzas Armadas podrán prestar las tareas de seguridad pública en todo el país, de manera extraordinaria, de manera regulada, de manera fiscalizada y de manera subordinada y

complementaria, pero cuando se construyen acuerdos políticos que se reflejan en leyes, pues a veces uno en la discusión no alcanza a entender todo lo que estamos plasmando en el papel, y entre las cosas que sugirieron, los senadores y que los diputados tuvieron a bien revisar y aprobar, hay un párrafo que dice, “la fuerza armada permanente, realizara las tareas de seguridad pública con su organización y medios y deberá capacitarse en la doctrina policial establecida en el artículo 21 de esta Constitución”, y saben que significa este párrafo, quienes saben de proceso legislativo y que le conocen al entramado jurídico pues entenderán que en derecho se usa lo implícito y lo explícito, pues este es un reconocimiento implícito de que las Fuerzas Armadas participando en las tareas de seguridad pública no significa a como han dicho algunos trasnochados la militarización del país, significa porque además se complementa con una reforma que ya se había hecho en el sentido de que la Secretaría de la Defensa Nacional tiene tres organismos, uno es el Ejército Mexicano, el segundo es la Fuerza Aérea y el tercero es la Guardia Nacional, y cuando en la Constitución los legisladores plasman este párrafo, nos están diciendo organicense con sus propios medios y en término de lo que tienen organizado, luego entonces pues ya se va acabar ese discurso anacrónico de la militarización. Pero además yo hago aquí otra reflexión, a lo mejor me equivoco porque no soy tan bueno para leer la historia, pero no, no fue Lázaro Cárdenas el último militar que fue Presidente de la República, fue Ávila Camacho, que sustituyó a Lázaro Cárdenas, y de ahí en fuera hemos tenido puro Presidente civil, pero la diferencia con otras partes del mundo es que nosotros tenemos unas fuerzas armadas leales e institucionales; que han dejado atrás las oscuras noches del 68 del 70, donde fueron utilizados sobre todo para reprimir al pueblo. En Chihuahua se utilizó al ejército mexicano para reprimir a la gente, en Guerrero, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Jalapa, aquí incluso en Tabasco en menor medida en el 68, ya no hablemos de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León. Pero afortunadamente los mexicanos ya dejamos en el olvido esa parte negra de la historia, hoy hay un ejército capacitado, unas Fuerzas Armadas capacitadas, equipadas, profesionales y como dice la Constitución en esta reforma “protectoras de los derechos humanos y de los derechos y costumbre de nuestros pueblos indígenas”, de nuestros pueblos originarios. Pero además de eso no puede haber militarización en este país cuando quien toma las decisiones, quien tiene el mando de nuestras fuerzas armadas el Comandante Supremo de las fuerzas armadas, de la Marina en este país es un civil; y para gracia de los tabasqueños pues es paisano de nosotros



y es un hombre con una sensibilidad social que sería incapaz de girar la instrucción de reprimir al pueblo, contrario. Nos ha costado a veces cuando se tiene que tomar decisiones, desbloquear una caseta o un camino, porque el siempre antepone; primero el respeto a los mexicanos, el respeto a libre expresión y a la libre manifestación de las ideas, y entonces pues además Andrés Manuel López Obrador tomó la decisión de ir a combatir el mal buscando las causas que le dieron origen a ese mal, por eso es “Abrazos y no Balazos” porque es la reconciliación de todos los mexicanos, porque es el respeto que nos debemos unos a otros y porque en este país va a prevalecer seguramente por muchos años el mando civil respecto de nuestras Fuerzas Armadas, que repito son leales e institucionales. Y yo podría pasarme toda la tarde aquí hablándoles del contenido de la Iniciativa. Bueno si lo voy a platicar, porque miren nos dicen, pero si eso que están poniendo de que le van a dar recursos a los estados y a los municipios y que tienen que informar cada año en que van usar el dinero, eso ya estaba en el Séptimo Transitorio; y les digo como se entienden, qué ustedes no alcanzan a comprender lo que significa transformar este país. Asumo lo que voy a confesar, efectivamente en el 2019 se plasmó en un Séptimo Transitorio del Decreto, la obligación de que los estados y los municipios debían de presentar un informe anual al Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que tendría que, válgase la redundancia, informar de lo que estaban haciendo para capacitar y equipar a las policías estatales o municipales, y que paulatinamente hacia marzo del 2024 pues que las fuerzas armadas fueran regresando a sus cuarteles a las bases militares. Saben ustedes al día de hoy; y por eso, yo también admito mi culpa, cuántos gobernadores y cuántos presidentes municipales han presentado el dichoso informe, ninguno, pues ahí hay 32 gobernadores y 2547 presidentes municipales que están abiertamente violando la constitución. Por eso ahora los senadores y los diputados impusieron la obligación de que fuera un reporte semestral, que hubiese un cronograma de actividades y que derivado de ello haya un fondo; que todavía estamos viendo la manera en la que se va a administrar, para ir dándole recursos a los estados y a los municipios para que previa evaluación ellos puedan ir capacitando y equipando a los cuerpos policiaco. Entonces sí, podría darse el regreso o la consolidación paulatina de la policía civil como dice la Constitución y los militares, los integrantes de las fuerzas armadas tendrían que regresar a sus cuarteles. Al día de hoy también pues nuestra realidad es otra y es tristísima, ya sé que se molestaron algunos gobernadores, pero pues los tabasqueños así somos hablamos con franqueza. Hay estados donde la

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

criminalidad pues ha sentado sus reales, voy a empezar por el revés, porque me dijeron por qué no señalará a los de MORENA que están carcomidos por la violencia, pues no llega a tanto, pero si tenemos desde luego Zacatecas y Michoacán; donde por cierto en Michoacán se está reestableciendo ya la paz, de tal manera que en Aguililla, Michoacán donde no había policía y no se podía entrar, ya hoy se respira otro ambiente, ya hay actividades normales. Y así como esos hemos ido recuperando los municipios de Michoacán, de los cuales 43 municipios no tenían policía municipal, quienes habían llegado al cargo se les hizo fácil pues pactar y entregar los cuerpos policiacos, hasta las direcciones de reglamento, bueno entregaban hasta las direcciones de obras a cargo de que les financiaran campañas. Es triste por ejemplo, lamentable como Nuevo León, el Gobernador porque se los voy a decir con todas sus palabras actúa con hipocresía y con egoísmo. Saben ustedes cuantos elemento de policía estatal hay en Monterrey y la Zona Metropolitana, ahí se llama fuerza civil hay un mil 287 policías, que en realidad no prestan servicios de seguridad pública porque lo que hacen, así como en todas partes del país hay una policía bancaria e industrial, lo que hacen es prestar servicio de vigilancia a empresas privadas a cadenas de “supers”, tiendas de conveniencia, a gasolineras y entonces al señor Gobernador se le hace fácil levantar el teléfono, porque no es capaz ni de mandar un oficio y pedir que le manden más elementos de la Guardia Nacional; y hoy desplegados entre elementos de la Guardia Nacional y elementos del Ejército Mexicano 8 mil 320 elementos. Pero así esta Chihuahua, Chihuahua tiene igual creo que un mil 100 policías estatales y tiene 6 mil elementos de la Guardia Nacional, ayudando a generar condiciones de seguridad pública. Y ya no hablemos de Jalisco, donde el clásico que estaba en España público un “tuit” a raíz de una masacre, bueno de un enfrentamiento en Zapopan. Hoy, gracias a nuestros elementos militares se evitó una masacre. Pero no son capaces de actuar con generosidad y apoyar una reforma como esta. Hay estados, Guanajuato es uno de ellos, para que se den una idea, Irapuato que es uno de los municipios más importantes de Guanajuato, hace algunos días se dio una matanza, mataron creo que a 12 o 13 en un establecimiento mercantil, y con tareas de inteligencia pues se pudo comprobar que la policía municipal era parte de las bandas criminales; y allá va otra vez la Guardia Nacional a desarmar a las policías municipales y a tomar el mando, o a tomar, cargar con la tarea de seguridad pública y a reestablecer el orden. Y no es como dicen otros que es un asunto de dinero, porque también te dicen a es que acabaron con los fondos para la seguridad pública, pues no es un asunto

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de dinero, muchos de ustedes saben o comparte esa máxima que dice “Raíz de todos los males es el amor al dinero” y ahí el Gobernador de Guanajuato se precia de tener un C5 o no sé cómo se llame, de los más avanzados del mundo le costó 12 mil 500 millones de pesos, pero cuando llegas y le dices a ver mataron a 12 necesitamos ver las cámaras de video vigilancia, no, es que no tenemos cámaras de video vigilancia en toda la ciudad. Otro gobernador, hubo un incidente y me dice, pues mira líder la verdad es que se borró, no aparece ninguna grabación. Pues así como se puede, no es un asunto de dinero, es un asunto de inteligencia, de servir buscando haciendo el bien a la sociedad pues ustedes saben y los que son originarios de Cárdenas; saben ustedes que Tabasco en el 2018 ocupaba, yo dije que el primero pero no es cierto, ocupaba el segundo lugar en secuestros a nivel nacional y que Cárdenas durante cinco años fue el municipio número uno en secuestros a nivel nacional, y aquí hay dos o tres legisladores de Cárdenas que no me van a dejar mentir, porque algunos de ellos tuvieron hasta que irse con sus familias, la gente emigró de Cárdenas y era un pueblo abandonado; y cuando yo tuve la fortuna, gracias a ustedes de ser Gobernador pues tomamos la decisión, de entrada, de trabajar muy coordinados con nuestras fuerzas armadas, aquí está el Almirante Barrada que un tiempo estuvo, ahora ya regresó; estuvo al mando de la Zona Naval, y le consta que nos dividimos el Estado y que en las costas nos ayudaban los marinos y en la parte terrestre nos ayudaba el ejército; y que hubo una tarea, un trabajo de inteligencia casi quirúrgico y al día de hoy pues Cárdenas ya ni siquiera está entre los 50 municipios más violentos del país, ya no hay secuestros y Tabasco si no mal recuerdo está en el lugar creo que 24 en incidencia nacional. Ayer que estábamos en Chiapas y lo voy a platicar porque Ismael que iba con nosotros en la camioneta no me dejará mentir, les explicaba yo y me decía, “oye y cómo es eso, porque a ti te acusan de una famosa “Ley Garrote”, y ahora pues lo escuché de “Peralta” que es el que más habla de eso, y ahora me puse a explicar que no es ninguna “Ley Garrote” eso es fantasía de los que no nos quieren”. En Tabasco, había un delito un tipo de extorción que ni siquiera estaba tipificado. Si tu tenías una constructora que prestaba o no servicios a Petróleos Mexicanos, iban seudosindicatos y te bloqueaban la entrada a esas instalaciones, y llegaba un pseudo-líder y te decía, “pues aquí son 100 mil pesos, no vas poder pasar”. O te decían, “son 100 mil pesos, pero tienes la obligación de darle trabajo a estos 10”; oye, pero en que los voy a emplear si no saben hacer nada, no les des trabajo de nada, pero dales trabajo. Era una modalidad muy fina de extorción, aquí hay varios que fueron a verme con ese tema, y

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

“según el sapo era la pedrada, era la tarifa”, ponían un hilito a la entrada de las empresas o de las instalaciones petroleras y se dedicaban a eso, de eso vivían; y entonces, pues un buen día tomamos la decisión que eso tenía que acabarse y promovimos en la anterior Legislatura una reforma al Código Penal para tipificar esa modalidad de extorsión; y no nos la inventamos, nada más que como a nosotros no nos quieren nos dicen que es una “Ley Garrote”, pero es una calca de la del Estado de México o la de Oaxaca. Eso nos permitió también recuperar la libertad de que las empresas pudieran trabajar donde quisieran, cumpliendo así con todo los requisitos de ley; al día de hoy les puedo decir que no existe ya esa modalidad de extorsión, y cuando se trata; por eso cuando me dicen que yo reprimí, que garroteé a la gente, me da risa, si lo más importante es servirle a la gente, aquí esta Raúl Ojeda, creo que todavía está por allá, él sabe que el primer desbloqueo fue en Pozo “Civix”, el segundo fue en una empresa a la que Raúl me llamó y me dice, “oye los están asfixiando”, eso fue en un lapso de tres días y ese fue el último; no se ahora, pero yo creo que están igual, pues fue el último donde pudimos actuar y combatir esa modalidad de extorsión. Luego entonces, sí se puede trabajar de otra manera pues esa es la obligación del gobernante. Ya voy a dejar de hablar porque me van a decir que ya parece informe de gobierno y yo prometí esto porque es una excepción, casi no vengo aquí me gustaría estar aquí, casi no puedo venir pero también no lo hago porque uno debe de entender los tiempos que se viven y hoy, yo aquí se los pido que no le regateemos el apoyo al Gobernador del Estado; son los tiempos, ustedes que me conocen sabrán que “Merino” no es tan expresivo como lo soy yo, pero no es fácil asumir la responsabilidad de gobernar un Estado como Tabasco, que necesita pues del apoyo de todos. Y termino diciéndoles a todos y a cada uno de los legisladores del color que sean: “El país les necesita a todos, necesita de todos, necesitemos que estemos unidos”. Solamente así vamos a seguir ganando esa y muchas batallas. Los tabasqueños debemos de valorar lo que significa tener al Presidente transformador de este país y que sea originario de esta tierra, paisano de todos nosotros. Por eso yo estoy seguro que nos van apoyar ahora y siempre, porque tenemos entre todos que seguir construyendo un mejor Tabasco, pero además se los digo con toda franqueza, vamos a seguir engrandeciendo al sureste. Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a las intervenciones de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lo expuesto por el licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal, en relación con la Minuta con proyecto de Decreto aprobada por el Congreso de la Unión, en materia de Guardia Nacional. En atención a ello, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en unos de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes diputadas y diputados; Secretario de Gobernación, Licenciado Adán Augusto López Hernández; Gobernador Capitán Carlos Manuel Merino Campos; Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente; Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco; bienvenidos todos a este Recinto legislativo. Voy a empezar por citar, las siguientes expresiones que fueron pronunciadas en el pasado, y tal vez quienes tengan buena memoria las recordarán, y tal vez habrá quienes las recuerden, pero en el contexto de su actual posición quisieran que no se hubieran proferido. Cito solo algunas de estas expresiones textualmente: “Todo acto autoritario suele encubrirse en un discurso de aparente devoción por la legalidad”. “No podemos aceptar un gobierno militarista”. “No se deben dar facultades excesivas al ejército”. “No es con el ejército como se puede resolver los problemas de inseguridad y de violencia”. “No debe seguir exponiéndose al ejército, ni socavarlo”. Hasta aquí las citas. En su momento, recibimos con beneplácito estas expresiones que causaron en el conglomerado social una buena impresión. Venían de un hombre de lucha, de ideales progresistas y de profundo amor a su país. Por eso hoy, estoy cierta que, bajo esos ideales, por lo menos las diputadas y diputados de MORENA votarán en contra de la iniciativa que hoy se presenta en este recinto parlamentario. Y no podría ser de otra manera, porque no hacerlo así, es decir votar a favor de esa iniciativa de reforma constitucional, los marcaría profundamente en la historia de México. Nos encontramos en la recta final del que se perfila a ser el sexenio más violento en la historia de México: 10 mujeres asesinadas por día, 130 mil homicidios dolosos acumulados y más de 16 años de despliegue militar a lo largo de todo el país. Podemos argumentar sobre si es una herencia del pasado, inevitable e irremediable, pero lo que es indiscutible es que nos encontramos ante una crisis de violencia, la cual no ha hecho más que aumentar y profundizarse, con todo el pueblo mexicano como espectador, mientras los dirigentes plantean e implementan medidas que no abordan el problema, ni con la seriedad ni con la eficacia que se necesita. Una de estas medidas, es la creación de la Guardia Nacional, concebida en la constitución en el año 2019 como

una institución policial de carácter civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Dichas disposiciones establecidas en el artículo 21 constitucional, desde su implementación fueron letra muerta, ya que en la práctica, la gran mayoría de sus elementos cuenta con una plaza y remuneración proveniente de la SEDENA o la SEMAR, delatándola así como una corporación castrense; además de acuerdo con información de la propia Guardia Nacional, a febrero de 2022, únicamente el 30% de sus elementos contaban con el Certificado Único Policial previsto para todo el personal que se integra a cualquier institución de seguridad pública. Esta situación irregular terminó por ser institucionalizada, el pasado 8 de septiembre, con la reforma a diversas leyes presentada por el presidente, donde otorga a la SEDENA la facultad de “ejercer el control operativo y administrativo” de la Guardia Nacional, así como la de expedir sus “manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público”, y de determinar la organización territorial de la misma, entre otras. En los hechos, quien ahora estará a cargo de una institución que se pretende que sea civil, es la Secretaría de Defensa Nacional. Esto apunta en sentido contrario al diseño Constitucional actual que establece a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública y de carácter civil, lo vuelve incompatible y es una clara violación a la constitución. ¿Por qué es importante mencionar estos antecedentes? No debemos confundirnos, no se plantea como problema directo que nuestra fuerza armada, institución respetable pero que no está por encima de la constitución, apoye durante el período de implementación de una fuerza policial, y en las situaciones extraordinarias de seguridad que lo requieran. Incluso, el proyecto sujeto a votación, que se dará el día de hoy, recoge algunas directrices de forma muy general, de la Corte Interamericana y la Suprema Corte sobre los parámetros de actuación de las fuerzas armadas en seguridad, como la subordinación, excepcionalidad, o el carácter complementario. El problema surge al momento de entregarles por completo la seguridad pública, tarea que no les corresponde y es lo que en los hechos sucede al fortalecer por un lado a las fuerzas armadas y debilitar por otro, a las policías y autoridades locales. Y hay muchas, muchas razones y argumentos sustentados por los cuales votaré en contra de esta pretendida reforma. Señor Secretario de Gobernación, sin duda alguna usted siempre es bien recibido en Tabasco, su tierra; sobre todo por las personas de sus afectos. Sin embargo, es mi deber recordarle que usted tiene actualmente una altísima responsabilidad en una institución del país, tal vez la más importante después de la presidencia; ello exige dedicación de tiempo completo a las tareas tan delicadas en su

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

responsabilidad como servidor público. Respeto la decisión -además permitida- por iniciar una gira por el país, en la llamada “socialización” de la pretendida reforma, pero sepa que por lo menos las y los legisladores de Movimiento Ciudadano en todo el país, somos personas con plena capacidad y libertad para discernir este y cualquier tema que se someta a la consideración y decisión de la soberanía popular. En ese contexto, le pido respetuosa y atentamente, que suspenda su gira por el país, que además es pagada con cargo al erario y a costa de la ya de por sí maltrecha economía de los mexicanos. México exige hoy atención inmediata y permanente a sus gravísimos problemas. Ya habrá tiempo para campañas políticas y de socialización, pero dentro del marco de la ley. Es cuanto presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos; saludo con gusto y nos complace recibir al representante del Presidente de la República, a nuestro Secretario de Gobernación, Licenciado Adán Augusto López Hernández ¡Bienvenido a esta su casa, Secretario! Nos honra igualmente, y le damos la bienvenida y saludamos con afecto al Gobernador del Estado, bien venido señor Gobernador. Valoramos la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Enrique Priego Oropeza. Y también del mismo modo al Diputado Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Unión. Bien venidos. Así como a mis compañeras y compañeros legisladores, integrantes del gabinete y del poder judicial; magistrados, alcaldes, delegados, titulares y representantes de los órganos autónomos, instituciones educativas, invitados, público asistente y de quienes nos siguen a través de las plataformas y página oficial del Congreso. Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, fijar posicionamiento con relación a la Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Plantearse el objetivo de cambiar al país sin duda es loable, el Presidente lo vislumbra No como una pretensión, sino como un propósito. Lograrlo para el beneficio de los mexicanos es una tarea en la

que el Partido y la Fracción Parlamentaria Verde le acompaña. Estamos conscientes que transformar para bien a nuestra nación precisa entender que la seguridad pública además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades y el orden público. Debe coadyuvar a la protección de los derechos humanos. La seguridad pública en esencia es un factor de estabilidad política y económica: es en sí el medio y fin hacia la tan anhelada paz. Consolidar la paz ante nuevos tiempos y condiciones requiere nuevas actitudes, de reforzar los valores de la democracia, vigorizar nuestras instituciones y por supuesto de la participación de todas y todos. En esta voluntad estamos convencidos que la Guardia Nacional en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mediano y en el largo plazo tendrá buenos resultados. Así será porque a esta institución con las reformas que contiene la minuta se le confieren bases sólidas para la construcción de un México seguro y en armonía. La sociedad demanda a todos quienes ocupamos responsabilidades públicas y a las autoridades poner fin a la inseguridad y la violencia en todas sus expresiones. Hoy dando cauce y votando a favor la minuta damos respuesta firme, cabal y democrática a esta justa exigencia. Nuestra Constitución es clara cuando establece como derecho fundamental a la seguridad pública, la cual implica una obligación a cargo del Estado, para que establezca los mecanismos necesarios a fin de prevenir el delito y, en su caso, sancionarlo conforme a las leyes. Por ello, queremos dejar en claro a la ciudadanía un aspecto toral de la minuta para que no se abran falsos debates en cuanto a la función de la Guardia Nacional. Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades. Respecto a lo que hoy se vota, coincidimos con el pensamiento de Benito Juárez cuando afirmaba que, sin paz, sin orden no puede haber libertad ni confianza pública. En este sentido, estas reformas planteadas también reafirman la visión del Presidente de la República que para garantizar la paz y la tranquilidad se deben atender las causas que originan la inseguridad y la violencia. Señor Secretario de Gobernación, señor Gobernador, compañeras y compañeros diputados, la fracción parlamentaria del Partido Verde votará a favor la Minuta porque la pacificación del país es una demanda del pueblo que solicita la participación, colaboración, y la clara operación de las instituciones de las fuerzas armadas y la guardia nacional dentro del marco constitucional. El diálogo de hoy como ejercicio democrático dignifica el quehacer público y,



**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sobre todo, con la suma de esfuerzos allana soluciones a las problemáticas y nuevos desafíos. Concluyo no sin antes apuntar que más allá de siglas partidistas, de colores o de fracciones parlamentarias, todos los aquí presentes somos hijos, padres, madres o hermanos, y que absolutamente todas y todos debemos mirar al futuro pensando si la decisión que hoy tómanos abona a la paz de nuestras familias. Nosotros estamos convencidos que sí. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna expresó: Quienes no conservan algo del pasado, difícilmente construyen algo para el futuro: Don Jesús Reyes Heróles. Muy buenas tardes, con su venia Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. Saludo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Gobernador del Estado y al Ciudadano Secretario de Gobernación, Licenciado Adán Augusto López Hernández. Compañeras y compañeros diputados de esta sexagésima Cuarta Legislatura, funcionarios del Gobierno del Estado, presidentes municipales, servidores públicos presentes, medios de comunicación que nos acompañan hoy en este Recinto de rendición de cuentas y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. México necesita de mujeres y hombres comprometidos con la continua construcción de una nación a la altura de la ciudadanía. Lograrlo no es trabajo sencillo, requiere de disposición y de voluntad política. Principalmente, cuando hay que tomar decisiones de congruencia histórica en el nombre del bien común. El Revolucionario Institucional, ha tomado diversos rumbos a lo largo de la historia, convirtiéndose en pionero y referente de la toma de decisiones que promovieron siempre, la prosperidad y el bien común. Ser responsables con nuestro México, es sostener que nuestras acciones son resultado de las necesidades que día con día atestiguamos en nuestra realidad; esta realidad, donde las fuerzas armadas tiene que acompañar a la Guardia Nacional en lo que se consolida a la altura de lo que demanda la ciudadanía. La Guardia Nacional aun no es suficiente como mecanismo para llevar tranquilidad y seguridad a nuestros hogares, debe estar capacitada y preparada para desplegarse con completa independencia. En este escenario, es de suma importancia recordar que nuestra posición siempre fue en contra de la Guardia Nacional; sin embargo, hoy el momento es otro, nuestra prioridad es ahora la construcción de un esquema jurídico adecuado y apegado a

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los límites constitucionales, para llevar a cabo esta transición con la certeza de que la Guardia Nacional comprenderá lo que estará haciendo como parte de una estrategia de seguridad que, sostenemos, debe ser evaluada y modificada, ya que no va en la ruta adecuada. Somos un partido que sabe trabajar desde el poder, lo hemos demostrado, y hoy estamos demostrando, que sabemos hacerlo desde la oposición de forma seria y responsable. En el PRI reconocemos al Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, como un hombre que construye acuerdos por el bien del país, México es primero. Nuestro compromiso es con México, con Tabasco y con sus ciudadanos, y por ello, nos lleva a tomar una decisión que en todo momento tiene en cuenta a nuestra gente, sus familias y sus seres queridos. Que quede claro y de frente, en el PRI, nuestros principios no son negociables ni condicionados, siempre construiremos acuerdos en favor de los ciudadanos. Desde la fracción parlamentaria del PRI, respaldamos esta Iniciativa que tuvo sus orígenes desde el único partido que ha impulsado las grandes reformas y transiciones de la historia del México moderno. Le apostamos a vivir en paz, en tranquilidad, con seguridad, para todas y todos los mexicanos. Busquemos coincidencia compañeros, esto, esto sí es posible por el bien de México y por el bien de Tabasco. Hoy estamos marcando metas por México y por Tabasco, pero solamente Juntos y de la mano con la sociedad mexicana y tabasqueña saldremos adelante. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Buenas tardes tenga todos ustedes, invitados hoy aquí al Congreso. Damos la bienvenida, por supuesto, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobierno; al Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Bienvenido siempre, por supuesto, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Y como siempre, un gusto recibir aquí a Don Enrique Priego Oropeza, que ya conoce bastante estas instalaciones, creo yo. Empecé escuchando el discurso del Secretario de Gobierno, y dije: “ya me ganó”. Yo decía; el único loco que se va a subir ahí, y echarse el discurso a capela voy a ser yo. Todos llevan sus discursos. Yo dije, yo creo que ya 32 estados, de escuchar lo mismo, está

“cañón” el posicionamiento de los partidos. Me imagino yo, ha de ser similar en varios estados. Entonces yo voy a platicar un poquito de lo que pienso, sobre esta reforma y un poquito de historia también a como lo hizo el Secretario de Gobierno. Yo creo que coincidimos, siempre en la manera de subir a tribuna, no me dejarán mentir mis compañeros diputados. Nunca subo con discursos, aquí. También venía yo pensando, ¿Qué voy a decir? Porque se me complicó un poco, me empezaron a llegar muchísimos mensajes al WhatsApp, de la inundación que estamos sufriendo ahorita en la Chontalpa, con dos días de lluvias. Secretario de Gobierno aprovecho para decir; qué bueno que esté aquí, ojalá se tomen acciones y nos mande un poquito del cobijo federal, allá a Comalcalco, Paraíso, Huimanguillo, Cárdenas, que están pasando una situación, ahorita, bastante severa. Échenos la mano, ahí con eso. Sirva el momento para hacer la solicitud. Decía; hay que hacer las cosas diferentes. La verdad es que nosotros en el PRD, hemos estado en contra de esta propuesta de modificación, no así en el 2019, cuando se propuso la creación de la Guardia Nacional, y se autorizó por un determinado período, cinco años si mal no recuerdo, la participación de las fuerzas armadas, en lo que se integraba la Guardia Nacional, y en lo que se capacitaba en las tareas de seguridad pública. Ahorita, pues se pretende ampliarlo por un período más. Nosotros respetamos mucho a las fuerzas armadas, creemos que es una institución indispensable para el país en la seguridad nacional; indispensable en defender la soberanía. Y creo que están capacitados para ello, para defender la soberanía. Creo también, y así lo establece la Constitución, que tienen la obligación de coadyuvar, verdad, en la materia de seguridad pública. Pero recargar tanto esa función de la seguridad pública, en el Ejército, en las fuerzas armadas, es donde ya nosotros no estamos de acuerdo. Tiene que venir acompañada de un cambio de estrategia. Ya llevamos cuatro años, hay una estrategia. Yo recuerdo, fui diputado federal, y tuve la oportunidad compartir con varios diputados de MORENA, por cierto, decía que no, a todo. No importaba de qué venía la reforma, o de qué venía la iniciativa, era no. Pero recuerdo cuando fue lo de la ley de seguridad interior, y coincidimos con los diputados de MORENA, en que bajo ninguna circunstancia podíamos permitir la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad. Fue aguerrido, me acuerdo que los compañeros de MORENA, subían, todos subieron prácticamente los que habían, para presentar reservas, presentar el sentido negativo, ahí nos unimos. Ahorita, me he tomado la libertad de mandarles mensajes a algunos, y decirles, pues a ver convénceme ahora porque sí, cuando hace cuatro o cinco años, pues

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

me decías con toda el alma y con todo el corazón, que no. Bueno, son tiempos diferentes, decía la diputada del PRI, puede ser. Pero, yo lo que digo de corazón y que me gustaría que le llevara al Presidente de la República, por parte de usted secretario, ya que está usted haciendo la labor de socializar esta minuta del congreso; es que realmente estamos preocupados en Tabasco, en Comalcalco, como comalcalquense que soy, de la inseguridad que hay. Que realmente queremos ver un cambio de estrategia, o queremos ver una rectificación, queremos ver algo que realmente se note allá abajo. Se note en mi municipio, se note en Tecolutilla, se note en Aldama, cuando allá recibimos queja todos los días de la severa inseguridad que hay, en cada una de las calles. La presencia del Ejército puede ser bienvenida, pero todos sabemos aquí, que el Ejército se presenta en sus camionetas, van armados. La presencia de ellos, genera respeto, impone orden, pero no hace labor de investigación, de acercamiento con la ciudadanía, no busca y castiga a los que realizan los crímenes. Porque ese es el problema que tenemos nosotros; la impunidad. Sí, el Ejército es importante, que hay municipios, como Aguililla, en donde tiene que entrar porque ya es una cuestión de desorden tremenda, que sí, que es necesario que nos apoyen para que haya orden, sí. Pero yo creo que, lo más importante es fortalecer a las fuerzas policiacas. Fortalecerlas para que haya investigación, y para que haya castigo a los delitos. Porque el castigo a los delitos, cuando los delincuentes vean que realmente estamos encontrando a los que cometieron los crímenes, y que se les está castigando, entonces va a haber una percepción y una disminución de la inseguridad en el país. No puedo dejar de comentar que, a tono de broma, ya me di cuenta entonces, que cuando presentamos una iniciativa aquí en el PRD, pues se la vamos a mandar al Secretario de Gobernación para que nos la cabildee allá en el congreso, porque veo que trabajó bastante. Escuchaba yo, que decía ahí, que llegó el diputado del PRI y me llamó y me dijo estas propuestas. Y decía el Secretario de Gobierno, ésta sí, ésta no. Y llegó el senador del PRD, y a lo mejor, ésta sí, ésta no. Bueno, entonces échenos la mano acá, a los de la fracción del PRD. Les vamos a mandar las iniciativas y nos puede ayudar a cabildear, algunas cosas aquí en el congreso. Es broma, secretario; pero ojalá y pueda hacerlo. Cuando lo platicó, la verdad es que, yo entendí que fue algo de lo que ustedes están convencidos. Escuché no al Secretario de Gobierno defendiendo una minuta, sino escuché al ciudadano Adán Augusto, y veo que están convencidos. Y nosotros también estamos convencidos, secretario, de que le puede hacer llegar nuestro sentimiento al Presidente de la República, y decirle que

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estamos dispuestos a coadyuvar, pero que tiene que haber un reconocimiento en el cambio de estrategia de la seguridad. Vemos con beneplácito, con esto termino, porque sé que ya me estoy pasando, algo que viene instaurado en la iniciativa, en la modificación que se hizo al final en el Quinto Transitorio, creo que es, de la Constitución, que es precisamente el apoyo que se va a conformar a las policías estatales y municipales, mediante la creación de un fondo, dice ahí que va a estar integrado por dineros, que le va a meter el gobierno federal, en función de lo que se destine a seguridad pública en Guardia Nacional y en el Ejército. Yo lo que digo es que, lo veo un poco confuso, no lo veo plenamente establecido. La idea es correcta, yo creo que la vía es fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública. Y pues solamente se fortalecen con capacitación, con equipo, con dinero. Entonces, a mí sí me gustaría que se llevara, señor secretario, igual un comentario por parte de la fracción parlamentaria. Queremos ver que, esto que está estampado en el Quinto Transitorio Constitucional, realmente se haga realidad en el presupuesto de egresos de 2023. Que veamos nosotros que, aparece en el presupuesto de egresos de 2023, el Fondo de Fortalecimiento de Seguridad de los municipios, fondos o subsidios, o como le llamen, pero que aparezca en el presupuesto y que tenga billete. Porque aquí arriba, luego se suben a decir muchas cosas, aquí nos dijeron que iban a venir ciento de millones de pesos para reparar hospitales, y todavía los estamos esperando. Ya sabe el diputado, de quién estoy hablando. Entonces sí nos gustaría ver, que venga ese rubro en el presupuesto, porque creo que va a ser un buen mensaje para los estados y los municipios. Yo creo que ya me pasé, así que, no me queda más que decir, el voto de la fracción parlamentaria del PRD será en contra de esta minuta, porque realmente no coincide con lo que nosotros venimos planteando, y con lo que decía Casilda hace un rato, se nos inculcó durante muchísimos años, por el que hoy es nuestro Presidente de la República. Los tiempos cambian posiblemente, pero ojalá lleve usted ese mensaje de este comalcalquense, de este tabasqueño, a nuestro Presidente de la República. Es cuanto, muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de mi presidente, el Licenciado Emilio Contreras, y de la Mesa Directiva. Hago uso de la voz. señor Licenciado Adán Augusto López Hernández,

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretario de Gobernación. Sea usted bienvenido a su casa. Es un honor recibirlo hoy en esta representación popular. Señor Licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado; Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Diputado Moisés Ignacio Mier, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado. Diputadas y diputados federales, que hoy nos acompañan, gracias por su asistencia; ciudadanas y ciudadanos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos que hoy nos acompañan. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Buenas tardes y muchas gracias a todos. En nombre de las diputadas y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de Movimiento Regeneración Nacional, quiero hacer patente, en primer lugar, nuestro reconocimiento más amplio y nuestro apoyo irrestricto a la iniciativa aprobada por las Cámaras de Diputados Federales y de Senadores, para extender hasta el año 2028 el digno y eficaz esfuerzo de colaboración de las fuerzas armadas que han brindado en apoyo de las autoridades civiles en materia de seguridad pública. Hemos escuchado atentamente su mensaje, señor Secretario. Y quiero destacar que, como representantes populares de MORENA, compartimos en forma y fondo la postura que usted ha planteado en el desempeño de la misión que ha confiado en sus manos el señor Presidente de la República. Cuenta usted en este recinto, con la voluntad mayoritaria de apoyar una ley que defiende los intereses más elevados de nuestra nación. Las razones son evidentes. La continuidad de la tarea que cabalmente han estado cumpliendo, tanto el Ejército como la Marina de México, tiene la aprobación de las mexicanas y los mexicanos que están a favor de la paz y de la tranquilidad de todos los estados del país, que durante décadas sufrieron la incubación de un fenómeno que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sabido atender con una política pública ajena a la represión y al autoritarismo, con una política diferente, una política muy cercana a la atención de los factores primarios que condujeron a México a la situación heredada en diciembre del 2018. En Tabasco, desde el primer día del 2019, con usted como gobernador, señor Secretario, se comenzó a sentir un cambio profundo, mediante un intenso trabajo de comunicación, coordinación y cooperación entre las tres órdenes de gobierno que hoy nos permiten presentar resultados muy exitosos en la materia, y cito un ejemplo: En lo que se refiere a delitos de

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

impacto social, comparando el año 2018 con el 2022, hay una disminución del 48.8%, pues de 16 mil 680 delitos que se presentaron en 2018; en el 2022 únicamente son 8 mil 536 delitos. Logros extraordinarios; que hoy cuentan con la decidida intervención del gobernador Carlos Manuel Merino Campos. Estos avances son producto de las medidas que desde el 2019 se tomaron en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, en concordancia plena con la nueva estrategia de seguridad pública del Gobierno de México. En todas las reuniones en las que le tocó participar en su carácter de Gobernador del estado, usted fue dejando constancia de su conocimiento y del compromiso que hoy tanto le aportan al presidente López Obrador, como está quedando de manifiesto en las visitas a los estados para lograr el voto a favor de las legislaturas estatales. Muchas gracias, y de nuevo le reitero a nuestro amigo Adán Augusto López Hernández, nuestro agradecimiento por este ejercicio de democracia participativa, que nos permitió escuchar la voz del pueblo de Tabasco a través de los representantes de las distintas fracciones parlamentarias que convergen en este Congreso. Muchas gracias a todos, con permiso.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día se procedería a la intervención del licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal, en relación con las participaciones de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Nuevamente, muchas gracias a todos y cada uno de ustedes. Miren, la política es un arte, y es un arte por ser una invención, una creación humana, en algún momento pues requiere también de la ciencia. Es el arte de construir, de intentar convencer, convencer y seguir convenciendo. Es el arte de a veces ceder en lo particular, para construir en lo más importante que es lo general. Por eso, yo les digo aquí que, nosotros vamos a seguir trabajando en ello, porque lo que importa es construir un mejor país. Y para ello, pues los dueños del futuro somos nosotros. ¿Por qué lo digo así? Conozco muy bien a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, fue nuestra compañera de viaje en este movimiento, la diferencia es que nosotros seguimos luchando por la transformación del país. Y admitimos que, cuando se hace política y se lucha por transformar el país, llega un momento, que ese movimiento llega a lo que conocemos como el ejercicio del poder. Y la inteligencia y la pasión de un gobernante, radica en que a veces hay que rectificar el camino, hay que saber asumir decisiones y echarse para adelante, pues si

tienen algunos la responsabilidad de seguir engrandeciendo al pueblo de México. Yo, y se lo digo con todo respeto, pues no voy a dejar de hacer mi tarea, lo que me corresponde. Aunque a algunos, pues no les guste. Y si no lo hiciéramos, nos dirían: “y por qué son como antes”, “por qué no nos lo mandaron por fax o nos llamaron por teléfono”. Son tiempos distintos, y la Cuarta Transformación significa escucharnos todos, intentar que todos vayamos construyendo a nuestro país. Entonces, pues no nada más voy a, y se lo digo con todo respeto, hacerle caso. ¿Cómo me dijo? Que suspenda su gira por el país, de socialización, o no sé qué palabra utilizó. No, no se preocupe, y no corra prisa, los tiempos electorales ya vendrán y entonces ya veremos que nos tiene preparado el destino. Ahorita son otros tiempos. Mire, le voy a decir algo; todavía nos va a alcanzar la vida, a usted y a mí, voy a regresar, yo creo venir a socializar la reforma electoral que este país necesita. Y en un descuido, si Nacho “se pone las pilas”, pues también la reforma eléctrica. De todas maneras, yo le agradezco sus palabras, le reitero mi afecto, mi consideración en lo personal, que usted sabe que esa, no está sujeta a dudas y que es de ida y vuelta, y lamento pues que, en este momento decisivo para la historia del país, usted ya no, así lo decidió, ya no acompañe a este movimiento. No se preocupe, puede haber rectificación cuando se piensa en el bien del país. Agradezco a los diputados del Verde, al Diputado Vélez, que haya aquí manifestado la suma a esta iniciativa. Agradezco la deferencia y las palabras de la Diputada Mallely. Y escuché atentamente al Diputado Peralta; no se preocupe Diputado Peralta, nuestro Ejército Mexicano, nuestras Fuerzas Armadas, y aquí está el Almirante Barradas que lo sabe; pues ya la Marina y el Ejército, ya están ayudando en las comunidades de Comalcalco, de Paraíso, de Cárdenas y de Huimanguillo. Le voy a dar dos noticias, bueno, tres. No estoy yo, para decírselo, ni usted para escucharlas; pero hoy en la mañana se dio, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, dio la instrucción para ir a apoyar a nuestros hermanos de Pichucalco, que están prácticamente incomunicados en las comunidades. Y aquí yo, le agradezco al Gobernador Merino, porque hasta por un asunto de solidaridad y logística, hace un rato cuando veníamos caminando, me dijo; “ya dispusimos y ya me coordiné con el Ejército Mexicano, y vamos a llevar ayuda alimentaria desde aquí de Tabasco, y vamos los gobiernos de Tabasco y Chiapas, a ayudar a trabajar en la reconstrucción”; se cayeron seis puentes, que tienen incomunicados. Ya está otra vez, nuestro leal y patriota Ejército Mexicano, ya están nuestros marinos y personal civil trabajando para la reconstrucción de sus puentes. Por aquí saludé a Don Luis Molina, por



**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cierto, siempre que se cae un puente, Tabasco ahí está, muy firme. Mire, no se apure Diputado Peralta, mañana temprano cuando termine la reunión de seguridad, le comento al Presidente, de su inquietud, si le digo, pues “no hay peor ciego que el que no quiere ver”. Y le voy a dar una última noticia: No debiera, porque no corresponde a mí, corresponde a una tarea de la Fiscalía General de la República, pero hoy en la mañana precisamente nos pidieron una coadyuvancia, y para que usted esté tranquilo, la Fiscalía General de la República tomó la decisión y ya la consultó con la Fiscalía General del Estado, y va a traer la investigación por el caso del lamentable atentado que puso en peligro su vida, hace algunos años allí en Comalcalco. Estamos a su disposición, y vamos a pedirle. Vamos a estar pendiente con el respecto a la autonomía, de que finalmente se esclarezca ese lamentable suceso. Y pues ya me voy a ir, porque yo sé que hoy es un día histórico para Tabasco, para este Congreso, de manera muy especial les quiero felicitar porque sé, que van en unos momentos más, a discutir algo que sí es histórico para la vida social y la vida política de Tabasco. Tabasco siempre ha sido tierra de libertades, de liberales, pues vamos a rendir homenaje a uno de nuestros procedes, a Tomás Garrido Canabal, y sé que hoy Tabasco formará parte de esa vanguardia. Y después, sé que discutirán y aprobarán, yo no tengo ninguna duda, la Minuta Constitucional. Muchas gracias de verdad a todas y cada uno de ustedes por su paciencia. Y termino diciéndoles, a lo mejor para la Diputada Casilda, pero para todos; llegarán las cosas cuando tengan que llegar, ahora sigamos coadyuvando en la tarea de transformación. Sigamos acompañando al Presidente de la República, el primer tabasqueño en ser Presidente de la República y vamos a apoyarlo con todo, los tabasqueños. Disfrutemos de esta tarde de lluvia. Decía Silvio Rodríguez: “La lluvia cuando escampa, se parece a nuestra esperanza”. Y Tabasco sigue viviendo, y va a consolidar a esa esperanza. Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la sesión ordinaria con carácter de solemne del licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación de la Administración Pública Federal; del Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y del licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del

Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas, con doce minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión con carácter de solemne del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y se citó para la próxima que sería una sesión ordinaria, que tendría verificativo a las dieciocho horas con treinta minutos de este día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 115  
Fecha: 19/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 18:52 Horas  
Instalación: 18:56 Horas  
Clausura: 19:59 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 26/octubre/2022.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de octubre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de octubre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 116, fracción I, 153, segundo párrafo, 154, 216, 217, 269, párrafo segundo, fracción III, 285, párrafos primero y segundo, 289 y 3275 del Código Civil para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández,

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 12 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 12 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales,

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 12 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Oaxaca y San Luis Potosí, mediante los cuales comunican: Elección de la Mesa Directiva, e instalación y apertura de Período Ordinario de Sesiones, respectivamente. 2.- Escrito firmado por trabajadores despedidos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de administraciones anteriores, mediante el cual solicitan ser atendidos por este Congreso. 3.- Escrito firmado por el Presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Tabasco, mediante el cual manifiestan su inconformidad con la Iniciativa que propone reformas el Código Civil para el Estado de Tabasco, relacionada con el matrimonio entre personas del mismo sexo. 4.- Copia de un escrito dirigido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado por representantes de diversas comunidades del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual reclaman el pago de afectaciones ocasionadas por PEMEX. 5.- Copia de un escrito dirigido al Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, firmado por delegados municipales de Centro y Cunduacán, Tabasco, mediante el cual le solicitan apoyo con un programa de vivienda, en razón al deterioro de sus casas provocado por la lluvia ácida. 6.- Copia de un escrito dirigido

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

al Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, firmado por Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual solicitan el pago del retroactivo al fortalecimiento del salario 2022.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Oaxaca y San Luis Potosí, envíense los acuses respectivos. El escrito firmado por trabajadores despedidos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiendo comunicárseles el trámite dado a su petición. En cuanto al escrito firmado por el Presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo. En relación con las copias de los escritos dirigidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Director General de PEMEX y al Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019; Minuta que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria,



**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que la misma se calificara de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como de urgente resolución, con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 7 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra de la Minuta, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados, a quienes nos acompañan, a los medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Reconocer los errores es de humanos, pero ¿Jugar con la seguridad de los tabasqueños y mexicanos cuando se trata de hacer política? No. Recordemos aquel discurso de campaña donde se prometió sacar al Ejército de las calles y hoy vivimos otra realidad. Una vez más, el lado gris

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de aplicar estrategias inadecuadas y sobrepasadas por la delincuencia ante un mal gobierno, nos enfrentamos a vivir una realidad de desesperación y angustia. Las Fuerzas Armadas, la Marina y Guardia Nacional son tristemente sobrepasados por la delincuencia organizada, debido a que sus resultados son escasos o nulos. Basta con salir a las calles y escuchar el grito de auxilio de los ciudadanos ante la inseguridad que vivimos hoy. Nuestros representados se sienten indefensos ante el aumento de asesinato, extorsión y secuestro. Es triste, pero ni en nuestros hogares estamos seguros. En muchas ocasiones hemos escuchado al Presidente de la República, mencionar que es necesario escuchar al pueblo y hoy ese mismo pueblo ha quedado en la sumisión y en estado de vulnerabilidad. Ya es necesario aplicar políticas públicas adecuadas a la realidad que vivimos para sacar al Estado y al país de este bache. Mi admiración y respeto a nuestras Fuerzas Armadas, Marina y Guardia Nacional; sigan trabajando para algún día lograr la paz en nuestro Estado, que tanto nos hace falta. Hoy las estrategias mediáticas ya no funcionan. Ojalá se den cuenta que su estrategia de “abrazos y no balazos”, tampoco funciona. Es cuanto ciudadano presidente.

Seguidamente, una vez desahogada la lista a favor y en contra de la Minuta, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera preguntar a la Soberanía, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobándose como suficientemente discutida, con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró como suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, por lo señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019; misma que fue aprobada con 28 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	X		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>		X	
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	X		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	X		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	X		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	X		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	X		
<b>David Coutiño Méndez</b>	X		
<b>José Pablo Flores Morales</b>		X	

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X	X	X
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug		X	
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin		X	
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez		X	
Casilda Ruiz Agustín		X	
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez		X	
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto del Congreso de la Unión, por el que se reforma el Artículo Transitorio Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 116, fracción I, 153, segundo párrafo, 154, 216, 217, 269, párrafo segundo, fracción III, 285, párrafos primero y segundo, 289 y 3275 del Código Civil para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 116, fracción I, 153, segundo párrafo, 154, 216, 217, 269, párrafo segundo, fracción III, 285, párrafos primero y segundo, 289 y 3275 del Código Civil para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general.

En atención a ello, el Diputado presidente, antes de proceder a la votación del Dictamen, solicito a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Anotándose para impugnar los artículos 116, 153 y 154, del dictamen en lo particular, la Diputada Soraya Pérez Munguía. Por lo que el Diputado Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, a la consideración de la

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal sometió a consideración del Pleno, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, mismo que fue aprobado con 22 votos a favor, 6 votos en contra y 7 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>		<b>X</b>	
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>		<b>X</b>	
<b>Rosana Arcia Félix</b>	<b>X</b>		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	<b>X</b>		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	<b>X</b>		
<b>David Coutiño Méndez</b>	<b>X</b>		
<b>José Pablo Flores Morales</b>		<b>X</b>	
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	<b>X</b>		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	<b>X</b>		
<b>David Gómez Cerino</b>			<b>X</b>
<b>Fabián Granier Calles</b>		<b>X</b>	
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	<b>X</b>		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>			<b>X</b>
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	<b>X</b>		



**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X	X	X
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	X		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	X		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	X		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	X		
<b>Ana Isabel Núñez de Dios</b>	X		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	X		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	X		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	X		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>			X
<b>Soraya Pérez Munguía</b>		X	
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	X		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>			X
<b>Casilda Ruiz Agustín</b>			X
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	X		
<b>Jesús Selván García</b>			X
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>		X	
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	X		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>			X
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación a los artículos 116, 153 y 154 del

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Dictamen, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. En este parlamento deben, están presentes las voces de todos los tabasqueños. Esa es la esencia de nuestra representación popular. Aquí se deben debatir los grandes temas de Tabasco con tolerancia y con apertura a las distintas formas de ser y de pensar. Y aquí, por supuesto, se deben aprobar con enorme responsabilidad, las leyes que regulan nuestra vida diaria, nuestra vida en comunidad, nuestra vida cotidiana. Por eso, primeramente, quiero dar una postura antes de introducirme a la reserva, una postura que no es religiosa, pero que si tiene que ver con el respeto legislativo. Porque lo hemos dicho varias veces aquí en tribuna, hay diversas iniciativas que hemos presentado varios diputados desde las distintas fuerzas políticas y siguen en estudio, siguen congeladas. En la propia Comisión de Gobernación acordamos en varias sesiones tener una prioridad y acordamos que la prioridad precisamente iba a ser dictaminar la Ley de Responsabilidad Patrimonial porque tenemos un mandato jurisdiccional, hemos sido aperecidos los diputados de esta legislatura. También acordamos darle prioridad a reformas constitucionales como el tema de “paridad en todo” una iniciativa que fue propuesta por el propio Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que votamos a favor todos los diputados en 2019, que presenté en octubre de 2021, y que sigue en estudio por parte de la Comisión. Por tanto, el primer punto que quiero dejar claro, es que el método y la forma abrupta de legislar, no me parece adecuada. Ahora, he estado reservando, presenté una reserva sobre los artículos 116, 153 y 154 de este dictamen, porque es mi intención proteger la institución del matrimonio, y que ésta siga determinándose como la unión entre el hombre y la mujer. Déjenme con mucho respeto, y les ruego tolerancia para que me permitan exponer mis argumentos. Primero, la palabra matrimonio, proviene del derecho romano, y del latín “matrimonium”, que está asociado al vocablo mater, que significa matriz, madre, en alusión al acto de la procreación. En el derecho romano, que es importante porque es la base del derecho jurídico actual, el matrimonio es la cohabitación del hombre y de la mujer con la intención de ser marido y mujer para procrear y para educar a los hijos. Entonces el fin último de la institución del matrimonio es procrear y educar a los hijos, y los hijos deben de tener toda la protección del Estado, porque los hijos, perpetúan a la sociedad, perpetúan al Estado. Si no hay hijos, como está pasando en algunos países europeos, se colapsan los sistemas de pensiones, hay crisis sanitarias, y lo más lamentable, no se perpetúa la sociedad. Sin

ciudadanos, no hay sociedad y sin sociedad no hay Estado. Con esto en mente, es que yo les quiero proponer que protejamos la concepción original del matrimonio, y que se mantenga en sus términos. Ahora, hay algo que sí nos ocupa y también quiero decirlo en esta Tribuna y, es darle certeza jurídica, derechos sucesorios, derechos alimenticios y de seguridad social a estas nuevas uniones conyugales, hay que darles certeza también a otros tipos de convivencias que existen y que desean un marco jurídico que las proteja, por ejemplo dos viudas que deciden compartir el mismo domicilio y que quieren también tener derechos sucesorios, tenemos que crear un marco jurídico para ellos y por eso es que yo propongo estas adiciones; dos párrafos al artículo 154 para que quede en los términos siguientes y yo le quisiera pedir a la Secretaria, la Primera Secretaria que le pueda dar lectura a mi reforma, mi reserva al artículo 154. Le quiero solicitar a la Diputada Primera Secretaria, si me puede auxiliar en funciones en la Mesa Directiva, para que me pueda ayudar a darle lectura a la propuesta de adición de dos párrafos.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente, dio lectura a la propuesta de adición de dos párrafos, al artículo 154, en los términos siguientes: Cuando dos personas físicas de diferentes o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena establezcan un domicilio común con voluntad de permanencia y de ayuda mutua para organizar su vida en común, podrán constituir una sociedad civil de convivencia a través de un contrato donde se establezcan los alcances del mismo. Este tipo de convivencias podrá obligar a los convivientes al deber recíproco de proporcionarse alimentos, derechos sucesorios, de ayuda mutua, seguridad social y vivienda, la cual surtirá efectos contra terceros cuando la sociedad sea registrada en las oficinas del Registro Público del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Continuando con su intervención la Diputada Soraya Pérez Munguía, expresó: Gracias Presidente, muchas gracias, Primera Secretaria. En resumen, la propuesta que acaba de dar lectura nuestra primera secretaria se fundamenta en tres importantes razones: Primero. La iniciativa, el dictamen que hoy presenta la Comisión no es preciso respecto al matrimonio, está generando una ambigüedad entre el artículo que la define, que define el matrimonio y el artículo que autoriza adopción. Por un lado el dictamen está previendo que el artículo donde se determina el concepto de matrimonio se cambie, originalmente decía que el

matrimonio es “la unión de un hombre y una mujer” y la propuesta del dictamen es que ese artículo diga que “el matrimonio es la unión libre indistinta de su sexo” pero por el otro lado el artículo que refiere a la adopción vuelve a referir al matrimonio formado como la unión del hombre y la mujer que son los que van a proponer la adopción, que tienen permitida la adopción. Entonces esta es una ambigüedad a la que se va a enfrentar una vez que esté autorizado este dictamen y eso es lo primero que no debemos dejar pasar porque el orador, el proponente, el Diputado Jesús cuando presentó esta iniciativa fue muy claro que esta iniciativa no iba a tocar la adopción y yo entiendo que esa es la motivación adicional a la de cambiar el matrimonio la que ha sustentado el Diputado Jesús. Segundo, deja de lado que, entre otras cosas, el matrimonio es una institución como ya lo expliqué, creada para dar certeza jurídica, psicológica, emocional, a los probables descendientes dentro de la familia; es decir, a los hijos, la protección del interés superior de la infancia. Tercero, ignora la existencia de otras figuras jurídicas como lo puede ser la que proponemos de sociedad de convivencia que también puede proteger a las partes. Compañeras y compañeros, hoy vengo aquí, en uso de mis derechos políticos y de mis libertades, y también en representación de distintos líderes y dirigentes de diferentes expresiones de fe que me han pedido que haga escuchar su voz. Es la misma voz que desafortunadamente no se escuchó antes de poner sobre la mesa esta iniciativa. Tengo que decirlo, esta reforma por su trascendencia debió haberse discutido en Parlamento Abierto o en una consulta pública como nuestra constitución lo prevé, que todo tema de trascendencia debe ser consultado. De hecho, fue presentada sin formar parte de la agenda, en la improvisación, y es una imposición desde mi punto de vista de lo nacional a lo local. Los tabasqueños tenemos nuestra propia agenda y este tema es, de los más sensibles. No se trata de negarle los derechos a nadie, pero tampoco de vulnerar el derecho de los que allá afuera, en la calle, también son mayoría. Tampoco se trata de negar la realidad. Hoy conviven diferentes tipos de uniones, pero el reconocimiento de los derechos de unos, no pueden basarse en la destrucción de los derechos de otros. La defensa de los derechos humanos de las personas del mismo sexo no está en duda. Hay que seguir trabajando en ello. Sin embargo, existen figuras jurídicas que pueden atender las legítimas demandas que ellos tienen, sin la necesidad de vulnerar el derecho de las mayorías. En este tema como lo pudimos ver la votación en lo general la mayoría no está aquí adentro, sino allá afuera, está expectante a la decisión de este congreso, de la decisión que tomemos cada uno de nosotros, para ejercer

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

fielmente nuestra obligación de reflejar en nuestro voto el sentir de nuestros representados. Compañeras y compañeros diputados yo no puedo negar mi fe, ni mis convicciones, tampoco puedo negar las legítimas razones y los derechos de quienes piensan diferente. Concluyo Presidente y se lo agradezco. Solo quiero pedir que seamos razonables, que Tabasco solamente es México, Tabasco es Tabasco y mi petición es que reflexionemos sobre dos opciones sobre llamar a un parlamento abierto o a una consulta; o aplazar esta decisión para construir, entre todos ciudadanos y legisladores, entre creyentes y no creyentes una reforma que proteja jurídicamente a las uniones de personas del mismo sexo, pero sin menoscabar a las instituciones sociales que son el pilar de nuestra sociedad: El matrimonio y la familia. Es cuanto Presidente y agradece la tolerancia con el tiempo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en razón a que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en sus artículos 116, 153 y 15, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión las propuestas citadas.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si se ponían o no a discusión las propuestas de modificación al Dictamen, citadas por el Diputado Presidente. Determinando la Asamblea que las propuestas de modificación al Dictamen no se pusieran a discusión, con un voto a favor, de la Diputada Soraya Pérez Munguía; 27 votos en contra, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, José Pablo Flores Morales,

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señaló que se tenía por desechada la propuesta formulada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, en relación a los artículos 116, 153 y 154 del Dictamen.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaría, que en votación nominal, sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso, los artículos 116, 153 y 154 del Dictamen en los términos originalmente propuestos.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno los artículos 116, 153 y 154 del Dictamen, a la consideración de ésta Soberanía en los términos originalmente propuestos, mismos que fueron aprobados con 23 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	X		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>		X	
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	X		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	X		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	X		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	X		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	X		
<b>David Coutiño Méndez</b>	X		
<b>José Pablo Flores Morales</b>		X	
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	X		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	X		

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
David Gómez Cerino			X
Fabián Granier Calles		X	
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug			X
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin			X
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez			X
Casilda Ruiz Agustín			X
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García			X
Beatriz Vasconcelos Pérez		X	
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz			X
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 116, fracción I, 153, segundo párrafo, 154, 216, 217, 269, párrafo segundo, fracción III, 285, párrafos primero y segundo, 289 y 3275 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 26 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña,



Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Teapa, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

2.- Oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Congreso, ampliaciones presupuestales, para dar cumplimiento a requerimientos de los juzgados Tercero y Cuarto de Distrito en el Estado, así como del Tribunal de Justicia Administrativa, derivados de los juicios de amparo 1398/2018-6, 572/2021-1-B y

544/2011/S-2, relacionados con sentencias dictadas por juzgados laborales.

3.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual anexan copia del expediente relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

4.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite exhorto para que se derogue el delito de ultrajes a la autoridad, o cualquier otro delito homólogo existente en el marco normativo penal del Estado.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:**

Las Iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

La Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

El exhorto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

## INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra manifestó:**

Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Con fecha 19 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 111 mediante el cual se creó el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental. Posteriormente, el 16 de junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 200, en el que se reformó al Decreto de creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, modificando su naturaleza jurídica a órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental. Asimismo, como resultado de algunas reformas realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre las cuales destaca el Decreto 017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de noviembre de 2007, el cual, en virtud de la desaparición de la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, otorgó a la otrora Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental la facultad de coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado, quedando así, a su cargo el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Por otra parte, con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, por el que se expidió la nueva Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual implicó un proceso de reorganización estructural en la administración pública estatal, que consecuentemente trajo aparejada la creación de diversas dependencias, la actualización de sus denominaciones; así como la resectorización y modificación de sus atribuciones. Así, se creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, como una dependencia de la administración pública centralizada, facultada para regular y promover, en colaboración con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación aplicable; coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado. En ese orden de ideas, la presente iniciativa propone reformar el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, modificando su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado, sectorizado a la actual Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Previéndose la creación de una Junta de Gobierno como su máximo órgano de gobierno; de un patronato que tendrá por objeto, entre otros, gestionar la obtención de recursos y participar y apoyar al organismo en las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto; actualizándose las atribuciones del Director General; y estableciéndose como estará constituido su patrimonio. Además, se desarrolla la figura de Órgano Interno de Control, en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. En tal sentido, la presente iniciativa atiende lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024, el cual en su eje transversal 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, 6.4 Sustentabilidad y Cambio Climático, mediante su objetivo 6.4.3.2. propone aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social, a través de la estrategia 6.4.3.2.2., que consiste en promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado, efectuando la línea de acción 6.4.3.2.2.1., que busca promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y

decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman: los artículos 1; 3, fracciones XII y XIII; 8; 9; 10 y 14. Se adicionan: las fracciones XIV y XV al artículo 3; los artículos 4; 5; 6; 7; el Capítulo III “Del Patronato”; 10 Bis; 11; el Capítulo IV “Del Patrimonio”; 12; el Capítulo V “Del Órgano Interno de Control”; y 13, todos del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Cumplida su encomienda presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su venia diputado presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Hago uso de la Tribuna, para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se propone reformar cinco artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Al respecto, me permito hacer un resumen de la misma, considerando que será turnada a la comisión correspondiente, en donde estará disponible para su consulta. El propósito de la reforma consiste en fortalecer dicho marco normativo en lo relacionado a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, a través de tres puntos: 1.- La obligatoriedad de la separación de la basura en orgánica e inorgánica desde la fuente, principalmente desde casa. 2.- Fomentar la valorización de los residuos inorgánicos, para que los ayuntamientos tengan facultades expresas para disponer del material reciclable, y lo mismo para el aprovechamiento de los residuos orgánicos para convertirlos en energía. Los residuos sólidos urbanos comúnmente conocidos como basura, son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se

utilizan en las actividades domésticas. Estos, provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole. El problema de los residuos y su eliminación se ha convertido en un tema crucial a nivel global ya que, los que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tiene un alto costo ambiental para toda la población y el planeta. Es decir, son solamente una pieza del enorme rompecabezas que conforma la contaminación al medio ambiente y son el resultado directo de nuestro estilo de vida actual. Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos después de que se genera, permite mitigar los impactos negativos a nuestro entorno, la salud y reducir la contaminación. La separación de los residuos recolectados y su transporte hacia las zonas de disposición final, puede generar múltiples ventajas para el manejo de los mismos. Cuando los residuos se separan previamente a su recolección es posible aumentar la cantidad y la calidad de los materiales reciclables; en contraste, los que se recuperan a partir de residuos no separados tienden por lo general a estar contaminados, lo que reduce su valor en el mercado y su posible reciclaje. La revalorización de los residuos también disminuye el consumo de materias primas, electricidad y agua, entre otros insumos, que serían necesarios para la extracción y procesamiento de nuevos materiales. Por ejemplo, obtener aluminio a partir de aluminio reciclado requiere 95% menos energía que producirlo de materiales puros. Por eso, esta Iniciativa nace de la preocupación de disminuir el impacto al medio ambiente y los riesgos a la población; asimismo, tiene la finalidad de que las distintas políticas públicas aplicables en materia de residuos sólidos urbanos puedan ser sostenibles. Es decir, con dichas prácticas se lograría generar ahorros, incluso ingresos para los ayuntamientos, derivados de la revalorización de los residuos, que podrían servir para el fortalecimiento de los servicios municipales. Los residuos no son basura, son un recurso y una fuente de energía, sin embargo, mientras no modifiquemos el sistema de gestión de residuos, seguiremos inmersos en un sistema de gastos e inversiones interminables que no resuelven el problema, simplemente lo entierran de manera temporal, literalmente. Por esto, me permito proponer también el uso de los residuos sólidos urbanos como fuente de energía, para avanzar hacia un marco jurídico y normativo que favorezca la utilización de residuos orgánicos. Así, el aprovechamiento del potencial energético contribuye, por un lado, a reducir la cantidad de residuos orgánicos no tratados que se depositan en los rellenos sanitarios

o en tiraderos a cielo abierto. Con ello, se disminuyen los impactos ambientales en el agua, aire y suelo ocasionados por un manejo inadecuado, y por otro lado, se contribuye con la reducción de los gases de efecto invernadero, así como, al cumplimiento de las metas y políticas de transición energética y uso del potencial energético de los residuos establecidos en el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, emitido por la Secretaría de Energía (SENER), alineado con la Agenda 2030. Esto, obedece también al mandato establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2021. Uno de mis principales compromisos es presentar iniciativas de interés social y trascendencia, con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños, poniendo especial atención en la problemática que aqueja a la gente que represento. Esta propuesta no es improvisada, he ido recogiendo el sentir de los ciudadanos de mi distrito y su preocupación sobre esta situación, quienes se han mostrado con la mejor disposición cambiar sus hábitos para vivir en un entorno sano. Es un hecho notorio, que el tema de la basura nos afecta a todos y se replica en todo el Estado, es por ello, que apelo a la participación de la ciudadanía y de todos los actores que participan en su recolección. De igual manera, soy consciente que reconocer la realidad del trabajo de los recolectores urbanos o informales, comúnmente conocidos como pepenadores, requiere visibilizar su existencia. Por lo cual, considero es fundamental generar condiciones que deberían ser regularizadas por los ayuntamientos, con pleno respeto a la autonomía municipal, de la que gozan, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para mejorar su calidad de vida y convertirlos en actores importantes en la transición de México hacia la economía circular. Tengo la convicción de que con esta iniciativa no sólo mejorará nuestra calidad de vida, sino que, con constancia en las buenas prácticas, se beneficiarán a nuestras futuras generaciones y al medio ambiente. Por ello quiero cerrar con esta frase de nuestro presidente: Caminemos hacia una modernidad forjada desde abajo y para todos, cuando cambia la mentalidad de un pueblo, cambia todo. Espero contar con su respaldo; muchísimas gracias por su atención. Es cuanto diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción

parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yasmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana



Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**Asunto:** Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Villahermosa, Tabasco 25 de octubre de 2022.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 54, 55, fracciones XVI y XVII, y 99 Ter, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en la base novena de la Convocatoria que norma el procedimiento para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sometemos a la consideración del Pleno la propuesta de este órgano de gobierno con el nombre de la persona candidata a ocupar ese cargo, en los términos siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. Mediante Decreto 054, publicado en el Periódico Oficial del Estado 8297 de fecha 12 de marzo de 2022, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, designó como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la C. María Antonieta Álvarez Cervantes, por un período de cinco años, contados a partir de su designación y toma de protesta. Lo anterior, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Tabasco; 99 Bis y 99 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**II.** Con fecha 9 de agosto de 2022, la C. María Antonieta Álvarez Cervantes, presentó ante la Presidencia de este órgano de gobierno, escrito de renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con efectos a partir del 19 de agosto del año en curso; renuncia que obligó al Poder Legislativo a iniciar el procedimiento correspondiente para la designación de quien deberá ocupar este cargo, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**III.** Derivado de ello, el 23 de agosto de 2022 la Junta de Coordinación Política emitió la Convocatoria para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Documento que prevé en su Base Sexta que, una vez concluida la etapa para el registro de las y los aspirantes, corresponderá a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales realizar la revisión de la documentación comprobatoria entregada, a efecto de determinar el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para el cargo respectivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 Ter, fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**IV.** El período de registro de los aspirantes transcurrió del lunes 29 de agosto al viernes 2 de septiembre del año 2022, habiéndose recibido durante ese plazo la inscripción de ocho aspirantes. Por lo que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios remitió la documentación recibida a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que procediera a su revisión a efecto de que determinara quienes de las y los aspirantes registrados, cumplieron con los requisitos exigidos para el cargo.

**V.** Con fecha 5 de octubre del año en curso, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en términos del artículo 99 Ter, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y las bases Sexta y Séptima de la Convocatoria, emitió un Acuerdo en el que con base en la revisión de la documentación recibida, determinó que las ocho personas inscritas durante el plazo previsto para ello, cumplían con los requisitos exigidos para el cargo, estableciéndose en dicho resolutivo, el día, la hora y el lugar para sus entrevistas ante ese órgano legislativo, a efecto de conocer su interés y razones respecto a su posible designación. Entrevistas que se llevaron a cabo por separado, de conformidad con los lineamientos previstos en la Base Séptima de la Convocatoria emitida por este órgano de gobierno el día 10 de octubre de 2022.

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**VI.** Concluido el desahogo de las entrevistas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 Ter, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y la base octava de la Convocatoria, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fecha 12 de octubre de 2022, emitió el Dictamen por el que se aprobó el listado de las y los aspirantes que se consideran aptos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo primero determinó que las y los aspirantes Fernando Venancio García Castro, Edith Guadalupe Magaña Hernández y Javier Rodríguez Izquierdo, son aptos para ocupar ese cargo. Asimismo, se establece en el artículo segundo del citado resolutivo, que los ciudadanos Flor de Azalia Vázquez Pérez, Juan Sibaja Contreras, Suany Maritza Cruz García y Xicoténcatl Aguilar López, no se consideraron aptos para ocupar el cargo referido.

**VII.** El Dictamen descrito en el antecedente anterior, fue remitido a esta Junta de Coordinación Política, a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, el 12 de octubre del presente año, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 99 Ter, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la base octava de la Convocatoria; por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado se encuentra facultado para designar al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que si bien el artículo 19, fracción V, último párrafo, de la Ley de Derechos Humanos del Estado, señala que el titular de ese órgano, será nombrado por el Presidente del referido órgano autónomo; dicha disposición no aplica, porque quedó derogada, conforme el artículo transitorio cuarto del Decreto 103, de fecha 27 de junio de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 7806, de fecha 28 de junio de 2017, por el que se reformó la fracción XIX del artículo 36 de la Constitución Política del Estado, para otorgarle al Congreso estatal, la facultad de designar a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos, lo que también se encuentra previsto en los artículos 99 bis y 99 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**SEGUNDO.** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**TERCERO.** Que en términos de las disposiciones constitucionales y legales citadas en relación con la convocatoria a que se refiere el antecedente III del presente Acuerdo, el Congreso del Estado deberá designar al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**CUARTO.** Que el artículo 99 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, respecto al procedimiento para realizar la designación mencionada dispone:

***Artículo 99 Ter.-** La designación de los titulares de los Órganos Internos de Control se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento siguiente:*

*I.- La Junta de Coordinación expedirá la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente;*

*II.- La convocatoria será abierta a toda la ciudadanía, contendrá las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos;*

*III.- Para ser titular del Órgano Interno de Control de alguno de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución, se deberán cumplir los requisitos que establezcan las leyes de dichos organismos autónomos;*

*IV.- La convocatoria pública para la elección del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, deberá publicarse en la página oficial de internet del Congreso, en un periódico de los de mayor circulación del Estado y en su caso en la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado;*

*V.- Una vez abierto el período a que se refiera la convocatoria correspondiente, se recibirán las solicitudes de los aspirantes, y la documentación comprobatoria del cumplimiento de los requisitos correspondientes; la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso entregará los expedientes a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que se encargará de realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo respectivo;*

*VI.- En caso de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, determine que alguno de los aspirantes no cumple con*

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

*alguno de los requisitos, procederá a desechar la solicitud, mediante acuerdo por escrito, con el señalamiento del o los requisitos incumplidos;*

*VII.- La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, elaborará un acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la página Oficial de Internet del Congreso, y en su caso en la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado de Tabasco, que contendrá lo siguiente:*

*a) El listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;*

*b) El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desecheda, para recoger su documentación;*

*c) El día y hora cuando tendrán verificativo las comparecencias ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo;*

*VIII.- Una vez que se hayan desahogado las comparecencias, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sesionará con la finalidad de integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del dictamen que contenga la lista de candidatos aptos para ser votados, y que se hará llegar a la Junta de Coordinación Política;*

*IX.- La Junta de Coordinación Política, atendiendo a las consideraciones y recomendaciones que establezca el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, someterá al Pleno la propuesta del nombre del candidato a titular del Órgano Interno de Control que corresponda;*

*X.- En la sesión correspondiente del Congreso, se presentará al Pleno la propuesta a que se refiere el inciso anterior, y se procederá a su discusión y votación por las dos terceras partes de los diputados presentes; y*

*XI.- Aprobado el dictamen, el candidato cuyo nombramiento se apruebe en los términos del presente Capítulo, rendirá la protesta constitucional ante el Pleno o Comisión Permanente de la Cámara de Diputados en la misma sesión, o en la inmediata siguiente.*

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**QUINTO.** Que en términos de la Base Tercera de la Convocatoria, los requisitos exigidos para ser designado como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos son:

- I. Ser ciudadana o ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de dos años inmediatamente anterior al día de la designación;
- II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Contar con título profesional en las carreras de derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años;
- IV. Contar con conocimientos y experiencia comprobable, no menor a cinco años;
- V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- VI. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación;
- VII. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- VIII. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y
- IX. No ser ministra o ministro de culto religioso.

También se indicó que para acreditar tales requisitos, los aspirantes debían anexar a su solicitud de registro, en términos de la Base Cuarta de la referida Convocatoria, la documentación siguiente:

- a) Currículum Vitae firmado por el aspirante y, documentación soporte, debiendo acompañar un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación;
- b) Acta de nacimiento y copia de la credencial para votar;
- c) Para los no nacidos en Tabasco, carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente;

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

- d) Título Profesional en las carreras de Licenciatura en derecho, administración, contaduría o similares, con una antigüedad de cuando menos cinco años;
- e) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena;
- f) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación;
- g) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables;
- h) Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno; y
- i) Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.

Asimismo, en dicha convocatoria se indicó que los requisitos señalados en los incisos e) f), g), h) e i), podían acreditarse mediante un solo documento suscrito por el o la aspirante, donde de manera expresa realizara la declaración bajo protesta de decir verdad, de que cumplía con dichos requisitos.

**SEXTO.** Que agotadas las etapas de registro, revisión y determinación de los requisitos exigidos en la ley y en la convocatoria, así como el desahogo de las entrevistas, en términos de los antecedentes precisados, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales hizo llegar a este Órgano de Gobierno el Dictamen que contiene el listado de los aspirantes que reúnen los requisitos y que son aptos para ser designados en el cargo.

**SÉPTIMO.** Que conforme al Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los cinco aspirantes que reúnen los requisitos y el perfil requerido, son los siguientes:

Fernando Venancio García Castro.

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Edith Guadalupe Magaña Hernández.

Javier Rodríguez Izquierdo.

**OCTAVO.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 99 Ter, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Junta de Coordinación Política, atendiendo el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, someter al Pleno la propuesta de la persona que considere la o el candidato idóneo para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**NOVENO.** Que en términos del considerando que antecede, los integrantes de este Órgano de Gobierno con estricto apego a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, pluralidad y no discriminación, hemos acordado someter a consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la propuesta de la persona que se considera como candidata idónea para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**DÉCIMO.** Que para tales efectos, este órgano de gobierno procedió a determinar el nombre de la persona que se propondría al Pleno, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; en razón de que los cinco aspirantes enlistados, se consideraron reúnen los requisitos exigidos y cumplen el perfil requerido, lo cual se hizo a través del sistema de voto ponderado tal y como lo dispone el artículo 56, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En ese sentido, derivado de las deliberaciones y valoración de los requisitos, análisis curricular, trayectoria, conocimientos, así como del desempeño de los aspirantes en las entrevistas realizadas, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en sesión del 25 de octubre de 2022, realizaron el proceso de votación descrito, obteniéndose como resultado que la C. **Edith Guadalupe Magaña Hernández**, fue elegida como la persona idónea, por lo que este Órgano de Gobierno determina someter su nombre ante el Pleno como propuesta para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que al no existir disposición legal expresa respecto a la temporalidad de la duración en el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este Órgano de Gobierno propone al Pleno nombrar a su titular por una temporalidad similar a la del Titular del Órgano Constitucional Autónomo. Es decir, que si conforme al artículo 4, párrafo décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y



**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberano de Tabasco, el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos durará en su encargo un período de cinco años, se propone que la duración en el cargo del Titular del Órgano Interno de Control también lo sea por cinco años, contados a partir de su designación y toma de protesta.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que con base en lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 54, 55, fracciones XVI y XVII, y 99 Ter, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en la Base Novena de la Convocatoria que norma el procedimiento para el nombramiento de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, emitimos y sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 99 bis y 99 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, designa como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a **Edith Guadalupe Magaña Hernández**, por un período de cinco años, contados a partir de su designación y toma de protesta.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con la base décima primera de la Convocatoria a que se refiere el antecedente III del presente Decreto, **Edith Guadalupe Magaña Hernández**, deberá rendir protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIPUTADO JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADO HÉCTOR PERALTA GRAPPIN  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA MARITZA MALLELY JIMÉNEZ  
PÉREZ  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA CASILDA RUIZ AGUSTÍN  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**XIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**DIPUTADO FABIÁN GRANIER CALLES  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA NORMA ARACELI ARANGUREN  
ROSIQUE  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 99 Ter, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Posteriormente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, había sido aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### **PROTESTA CORRESPONDIENTE**

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 99 Ter, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedería a tomarle la protesta correspondiente, por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del

Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Respondiendo la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, en su salida del Salón de Sesiones.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes compañeros. Con su permiso presidente, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz para hacer una denuncia pública. Como ustedes saben, la educación es el eje fundamental donde descansan las políticas públicas de un país. Retroceder en este rubro, traería serias consecuencias a nuestro país, y desde luego a nuestro Estado. Al margen de ello, a lo largo y ancho del Estado, se repite la misma demanda: La falta de mantenimiento a la infraestructura educativa. El daño a la infraestructura educativa es evidente por las crecientes, por el tiempo, por el desgaste natural; que nos lleva a subir a esta tribuna. El reclamo ciudadano es unánime, en este caso, me refiero a la Escuela Secundaria Técnica No. 19, ubicada en la colonia Obrera de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; se está cayendo a pedazos, los daños estructurales son evidentes; no solo el deterioro de la barda perimetral, como algunos dicen, sino los salones de clases como muestran las siguientes fotografías. Estas fotografías me las hicieron llegar los padres de familia de la zona; esta es la barda perimetral, está fracturada. Y uno de los muros que sostiene un salón de clases de dos pisos, está fracturada. Ahora bien, con el ánimo de gestionar la reparación de la escuela, la sociedad de padres de familia se dio a la tarea de

**XIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

solicitar, al acudir ante la Secretaría de Educación del Estado, el cual mediante oficio de fecha 03 de octubre, les responde que no hay presupuesto asignado para la reparación de escuelas. Que el presupuesto asignado para el mantenimiento de toda la infraestructura estatal, es solamente de 38 millones de pesos, lo cual ciertamente es insuficiente para las casi 5 mil escuelas de nivel básico de nuestra entidad. Ahora bien, esto amerita que esta legislatura en el presupuesto de egresos para el 2023, aumente los recursos destinados para labores de mantenimiento para las escuelas públicas del Estado. Debiendo asignarse por lo menos, 100 millones de pesos para estos efectos. Sin embargo, no se puede dejar pasar que el caso que nos ocupa de la Técnica No. 19 de Ciudad Pemex, representa un problema de seguridad tanto para los alumnos y para los docentes. Esperamos que no tengamos que lamentar, si se suscita algún incidente que ponga en riesgo la integridad de las personas que acuden a dichas instalaciones. Este no es un asunto menor, por ello hago un llamado urgente a la Institución de Protección Civil del Estado, se avoque a realizar el peritaje correspondiente y determine la funcionalidad o número de los edificios escolares, porque ahí están vidas humanas. No es un asunto de politiquería compañeros, se trata de preservar la vida de personas. Es natural que el desgaste de las escuelas, por lo menos en la Técnica No. 19 de Ciudad Pemex, esta escuela tiene más de 50 años de estar al servicio de la población. Los padres de familia se han unido para venir a este Congreso, por vía de un servidor, y pedirle el apoyo, que apoyemos a la Secretaría de Educación para que se le asigne más recursos para la rehabilitación de las escuelas. Finalmente, es importante puntualizar, que hasta ahora la Secretaría de Educación no se ha personalizado en el sitio para emitir su opinión, sobre la demanda de los padres de familia. La Secretaria de Educación brilla por su ausencia; ni ella, ninguno de sus subordinados se ha personalizado a contestar la petición de los ciudadanos, pero no vaya a ser, a promocionar al Secretario de Gobernación; para eso si le sobra tiempo y recursos. Ya basta de funcionarios que anden en campaña, y descuiden su responsabilidad, que sean irresponsable con su encomienda legal. Aquí lo he dicho, no una ni dos veces, compañeros; “el daño que le hacen los aduladores a cada secretaría de gobernación, esos aduladores que le dicen que todo está bien”. Esta escuela tiene desde julio, mandando escritos, y ahí los tengo mandando escritos, y si hoy le preguntan a la Secretaría de Educación, a Eglá Cornelio, o a Mauro Winzig Negrín, les preguntan a ellos dos; si están enterados que está a punto de caerse una barda perimetral, en una escuela donde hay 620 alumnos; no están

enterados, pero la culpa quizás no sea de ellos, sino es por la gente ineficiente que tienen alrededor, esos aduladores o que se dedican a hacer campaña. Señores, venimos aquí a hacer un trabajo, y esto de subir a tribuna, y venir aquí a exhortar que, por cierto, ningún exhorto pasa. Si seguimos así, como diputados, vamos a seguirle tapando los malos manejos de recursos del estado de Tabasco, y que va a afectar a la ciudadanía. No es que me salga del tema, pero en todos los municipios hay casos de dengue, en todos. Y saben cuántos reportan; ahí está Jonuta, a ver si me voy de una, me voy en otra, es por lo mismo, por gente que se tapan entre ellos. Cómo es posible que en Jonuta, haya cero casos de dengue. Aquí hay biólogos, aquí hay químicos, doctores; cómo es posible que no haya casos de dengue reportados, cuando en toda la entidad hay dengue. Y lo vuelvo a repetir, los larvarios que previenen que haya dengue, están mal pagados, salarios de 1 mil 200 pesos, 1 mil pesos quincenales, no los quieren basificar. En el tema de la escuela Técnica, Secundaria No. 19, ahí están los escritos, se le manda a la secretaria, que mande Protección Civil, que vayan a ver la barda, que vayan a ver que un edificio de dos pisos tiene la estructura ya fracturada. Ella no está enterada, cuándo van a hacer acción, si nunca le llegan. Hay aduladores diciendo que todo está bien. De mi parte es cuanto, pero recuerden que nosotros venimos y somos la voz del pueblo. Quizás algunos hablen atravesados, quizás algunos tengan tres maestrías, cuatro maestrías en derecho, licenciaturas, especialistas; de qué sirve, si nada más "a favor". Y seguimos tapando la ineficiencia de las secretarías. Mi función es esa, venir y alzar la voz. Es cuanto señor presidente, le agradezco. Y disculpen, la manera de hablar y si ofendiera a alguien, pero es mi manera de levantar la voz por la gente. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes compañeras y compañeros. Voy a ser muy breve, nada más quiero recordar en esta tribuna, que hay exhortos que sí han pasado, por lo cual invito al compañero que esté un poquito más pendiente de las actividades legislativas; y como bien dice usted, ya habrá tiempo de campaña en Macuspana. No podemos negar el deterioro de las escuelas y la falta de mantenimiento de éstas, pero le aseguro que este gobierno de la Cuarta Transformación a cargo del Presidente de la República, está

haciendo lo propio para eliminar esas malas prácticas que por muchísimos años ustedes o muchos de ustedes solaparon. Es cuanto diputado presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Que bueno que se haga esto, les felicito. Pero también que no se les olvide dónde estaban los que hoy hablan; qué hicieron en el gobierno de Núñez, porque ahí estuvieron. Ahora sí, tapadera de lo mismo, y vienen aquí otra vez y se vuelven a meter en política porque están acostumbrados a tapar, y para eso sirven, para tapar. Y que bueno que se haga este debate y que sigan subiendo. Pero, dónde estaban con Arturo Núñez; ahí sí bravo. A dónde estaban, a dónde estaban con Manuel Andrade; a dónde estaban con Granier; díganme pero como ahorita ya están con MORENA, ahora si ya están limpios, si son lo mismo, jamás van a cambiar. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

**Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes a todas y a todos los compañeros diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Creo que el tema que expone nuestro amigo Juan Álvarez, pues es un tema serio, es un tema delicado, es un tema de vida de alumnos, indiscutiblemente. Pero también es cierto que viene hoy un poquito alterado, viene un poquito fuera de sí. Ésta tribuna del Estado, es precisamente para el debate, el debate de ideas, para exponer los problemas que aquejan el Estado. No lo podemos ocultar, es cierto hay



escuelas que tienen serios daños, pero hay maneras. Yo creo que cuando tocan a tu puerta y lo hacen de manera educada, gentil, pues se la abrimos, le abrimos la puerta y nos sumamos a esa exigencia de reparar las escuelas, los lugares donde corren peligro los niños y las niñas de Tabasco, es innegable. Pero a veces cuando la “chucha es brava” hasta a nosotros nos muerde. Digo, aquí somos amigos, compañeros, estamos en la misma dinámica, no venimos a encubrir, no venimos nosotros a tapar a nadie. Hoy nos recordó a un funesto personaje de la vida tabasqueña que yo creo que ya estaba en otros menesteres, ya estaba en otros campos de vida, hoy nos lo vino a recordar, hoy casi viene el día de los muertos, bueno que si lo ve que lo salude. Compañero en lo propositivo, en lo que vale la pena estamos siempre con todos, somos una legislatura abierta, de diálogo; esta tribuna es precisamente para hacer saber todos los temas que tienen que ver con la mejora de este Estado, y créame que nos sumamos, pero vamos hacerlo de manera tranquila, serena, educada, respetuosa y vamos todos para adelante. Es cuanto, un abrazo para todos.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes. A través de esta tribuna, que debe ser usada con absoluto respeto para dirigirnos al pueblo tabasqueño, también tenemos que respetar la libertad de expresión, y sobre todo cuando venimos a transmitir las quejas o la problemática que tienen los ciudadanos. Yo solo invitaría una vez más en esta tribuna, a que dejemos de tener el mismo argumento de siempre que tiene el gobierno, que es el de echarle la culpa al pasado. Y tomaría las palabras del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, para que a través de la Comisión de Educación, pudiéramos establecer una reunión con la Secretaria de Educación, y ver de qué manera este Congreso puede respaldar las acciones que son prioritarias para la educación y para nuestros jóvenes estudiantes. Es cuanto diputado presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de mis compañeros diputados y de los medios de comunicación. Quise hacer uso de la palabra, porque yo en lo personal he visto que nuestra Secretaria de Educación, Eglá Cornelio, ha estado haciendo esfuerzos por resolver los problemas, que no nada más es en esa escuela que el compañero menciona aquí como Diputado de Macuspana. Es cierto compañero, hay muchas necesidades en el Estado, pero tenemos también que decir la verdad, la Secretaria de Educación, que es una compañera mujer y que no está presente aquí y no puede decir lo que está haciendo, pero yo en lo personal si lo digo en esta tribuna, la Secretaria ha estado trabajando de la mano de los padres de familia, con los maestros, con los niños en las escuelas. Me consta porque la he acompañado a muchos lugares a los que me ha invitado para ver el trabajo que se está haciendo con mucho esfuerzo, porque también tenemos que decir que hay muchas necesidades, pero ella lo ha estado haciendo bien. Debemos hablar con la verdad cuando se hacen las cosas bien, y creo que Eglá Cornelio lo está haciendo bien, y la vamos a seguir apoyando, porque si es cierto, nuestros niños necesitan mucha atención, y ella ha estado haciéndolo. Muchísimas gracias al Gobierno del Estado porque también ha estado contribuyendo; gracias al Licenciado Carlos Manuel Merino Campos. Quiero decirles compañeros, que cuando alguna mujer está al frente de algún trabajo, siempre es señalada, siempre se dice que no hace las cosas bien por ser mujer; no compañeros, las mujeres estamos preparadas para poder trabajar y hacer las cosas bien. Muchísimas gracias y gracias por permitirme hablar.

### **CLAUSURA DELA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.